

## CONTENIDO

### Acuerdos

- 2** De la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que determina asuntos que considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Bienestar, por el que determina asuntos que considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 5** De la junta directiva de la Comisión de Movilidad, por el que prorroga la resolución de dos iniciativas con proyecto de decreto
- 7** De la junta directiva de la Comisión de Zonas Metropolitanas, por el que se establece el calendario de reuniones para el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura
- 11** De la Comisión de Defensa Nacional, atinente a la duodécima reunión plenaria, efectuada el miércoles 19 de noviembre de 2025
- 19** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, correspondiente a la sexta reunión ordinaria, celebrada el martes 25 de noviembre de 2025

### Informes

- 22** De la diputada Azucena Arreola Trinidad, relativo a la trigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada del lunes 10 al viernes 21 de noviembre de 2025 en Belém do Pará, Brasil
- 34** De la diputada Nubia Iris Castillo Medina, relativo a la trigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada del lunes 10 al viernes 21 de noviembre de 2025 en Belém do Pará, Brasil

### Actas

- 7** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, concerniente a la quinta reunión plenaria, llevada a cabo el martes 21 de octubre de 2025

## Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, POR EL QUE DETERMINA ASUNTOS QUE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción III, y 45, numeral 6, incisos g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la cual se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión de los asuntos turnados, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas que no sean dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos totales y definitivamente concluidos.

V. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la Comisión es indispensable disponer del tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VI. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la Comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, emiten el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con un mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de los dictámenes correspondientes, por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 99 de la Ley de Migración.

Expediente: 3739.

Suscrita por la diputada María Isidra de la Luz Rivas (PT).

Comisión: Asuntos Migratorios.

Fecha de vencimiento: 5 de enero de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 54 de la Ley de Migración y se reforma el artículo 16 de la Ley Federal de Derechos.

Expediente: 3762.

Proponente: Congreso del Estado de Nuevo León.

Comisión: Asuntos Migratorios.

Fecha de vencimiento: 5 de enero de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 37 y 52, fracción IV, de la Ley de Migración, para modificar la condición de estancia de visitante trabajador fronterizo y adecuarla al contexto de movilidad humana y laboral del país, convirtiéndose en la condición de estancia de “visitante persona trabajadora”.

Expediente: 3937.

Proponente: diputada Rosa Irene Urbina Castañeda (Morena).

Comisión: Asuntos Migratorios.

Fecha de vencimiento: 20 de enero de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de mecanismos de regulación migratoria ágiles y con enfoque de derechos humanos).

Expediente: 4139.

Proponente: diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisiones Unidas: de Asuntos Migratorios, de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fecha de vencimiento: 6 de febrero de 2026.

**Tercero.** Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

La Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios

### Votación del acuerdo

#### A favor

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, Eduardo Castillo López, Nora Yessica Merino Escamilla, Roselia Suárez Montes de Oca, Nadia Navarro Acevedo, Gildardo Pérez Gabino, Aniceto Polanco Morales, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Nadia Yadira Sepúlveda García, María Damaris Silva Santiago.

#### Ausentes

**Diputados:** Deliamaria González Flandez, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Rosa Irene Urbina Castañeda.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, POR EL QUE DETERMINA ASUNTOS QUE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo conforme a las siguientes

### Consideraciones

1. Que el 7 de mayo de 2025 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establece un nuevo mecanismo para solicitar prórrogas en la resolución de asuntos turnados a comisiones legislativas.
2. Que, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, del citado Reglamento, las comisiones están obligadas a resolver los asuntos que les sean turnados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción formal, salvo las excepciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Reglamento.
3. Que el artículo 183, numeral 1, del mismo ordenamiento señala que la prórroga para resolver un asunto debe ser acordada por la junta directiva de la Comisión respectiva dentro del plazo reglamentario para dictaminar, debiendo informar oportunamente a la Mesa Directiva de la Cámara.
4. Que el artículo 184, numeral 2, del Reglamento establece que las iniciativas no dictaminadas al término de la Legislatura correspondiente, así como las proposiciones con punto de acuerdo que no sean resueltas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se consideran desechadas, procediéndose a su archivo definitivo como asuntos total y definitivamente concluidos.
5. Que para el adecuado ejercicio de la función dictaminadora que corresponde a esta Comisión, es

esencial contar con el tiempo suficiente para analizar a profundidad los asuntos turnados, recabando la información técnica y jurídica pertinente y actuando con la debida responsabilidad y rigor legislativo.

**6. Que, con el objeto de garantizar un análisis integral y responsable, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Bienestar acuerdan solicitar la prórroga de las siguientes iniciativas, por lo que se somete a consideración el siguiente**

### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza a la Presidencia de la Comisión para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva, informando sobre la determinación adoptada en relación con la prórroga, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** En virtud de que las iniciativas mencionadas se encuentran aún en fase de análisis por parte de esta Comisión, y considerando la complejidad y trascendencia de las reformas propuestas, se justifica la necesidad de ampliar el plazo para su dictaminación. Por tanto, se autoriza la prórroga correspondiente, en los términos previstos por el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** La junta directiva de la Comisión de Bienestar aprueba el siguiente asunto para ser sometido a solicitud de prórroga:

**1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 60., 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social,** presentada por la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 22 de octubre de 2025, número 2884.

**2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones**

**de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**, presentada por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisiones Unidas de Bienestar y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 23 de octubre de 2025, número 2905.

**3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social**, presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 31 de octubre de 2025, número 2993.

**4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de inclusión de indicadores de contaminación ambiental y de desastres naturales en la medición de la pobreza)**, presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 12 de noviembre de 2025, número 3090.

**5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de cuidado infantil)**, presentada por la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 18 de noviembre de 2025, número 3099.

## Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de diciembre de 2025.

### Votación del acuerdo

#### A favor

**Diputados:** Ana Karina Rojo Pimentel, Olegaria Carrasco Macías, Christian Mishel Castro Bello, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Adrián González Naveda, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Gildardo Pérez Gabino, Felicita Pompa Robles, Héctor Saúl Téllez Hernández.

#### Ausentes

**Diputados:** Karina Margarita del Río Zenteno, Flor de María Esponda Torres, Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, Celeste Mora Eguiluz, Iván Marín Rangel.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD,  
POR EL QUE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

La junta directiva de la Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXI, y 45, numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción II; 146, numeral 3; 149, numerales 1 y 2, fracciones X y XI; 157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1, fracción IV; 182, numeral 1, y 183,

numeral 1, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

### Considerando

1. Que a la Comisión de Movilidad le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las siguientes iniciativas por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial:

I. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

#### Expediente 4407.

Proponente: diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 17 de febrero de 2026.

II. Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

#### Expediente 4432.

Proponente: diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 23 de febrero de 2026.

2. Que el adecuado estudio de las iniciativas referidas requiere un análisis exhaustivo y se ha estimado necesario llevar a cabo consultas adicionales con especialistas, así como recibir opiniones de diversas dependencias involucradas en las materias objeto de las propuestas.

3. Que, para garantizar un estudio responsable, incluyente y suficientemente deliberado, resulta indispensable contar con un plazo adicional a los cuarenta y cinco días señalados por el artículo 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Dipu-

tados para la elaboración de un dictamen que refleje adecuadamente las diversas posturas y cumpla con los principios de calidad legislativa.

Por lo expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Movilidad emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Las diputadas y diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Movilidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con el fin de cumplir cabalmente con las atribuciones que esta Cámara nos confiere, hemos considerado conveniente prorrogar la decisión de las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 55 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Partido Acción Nacional, para establecer un programa nacional de corredores de transporte público cien por ciento eléctrico, mediante esquemas de financiamiento mixto entre sector público y privado, que garanticen la renovación progresiva de flotas y reduzcan las emisiones contaminantes en zonas urbanas.

**Segundo.** Comuníquese mediante oficio a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

#### Votación del acuerdo

##### A favor

**Diputados:** Patricia Mercado Castro, Abigail Arredondo Ramos, Mayra Espino Suárez, César Agustín Hernández Pérez, Hugo Ma-

nuel Luna Vázquez, Marcela Michel López, Nancy Aracely Olguín Díaz.

#### Ausentes

**Diputados:** Claudia Leticia Garfias Alcántara, Iván Millán Contreras, Iván Peña Vidal.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE REUNIONES PARA EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

### Acuerdo

**Primero.** Con fundamento en lo establecido por los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el primer periodo de receso del primer año legislativo de la LXVI Legislatura, será del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

**Segundo.** De conformidad con lo establecido en el resolutivo anterior, y en atención a permitir que las y los diputados federales cumplan con sus obligaciones establecidas en sus distritos electorales conforme a la Ley Orgánica del Congreso General, el Reglamento de la Cámara de Diputados y los principios de representación democrática, la junta directiva de la Comisión de Zonas Metropolitanas acuerda no convocar a reuniones ordinarias durante el mes de enero de 2026.

**Tercero.** Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que se presente algún asunto que requiera atención inmediata, la junta directiva de la Comisión de Zonas Metropolitanas de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, convocará de manera extraordinaria al pleno de la comisión para la resolución de los asuntos correspondientes.

Suscriben el presente acuerdo,  
a 16 de diciembre de 2025.

#### Votación

**A favor:** Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Estela Carina Piceno Navarro, Gabriel García Hernández, Israel Betanzos Cortés, José Luis Fernández Martínez, Juan Hugo de la Rosa García, Patricia Galindo Alarcón, Roberto Mejía Méndez.

**Ausentes:** Annia Sarahí Gómez Cárdenas, César Agustín Hernández Pérez, Sandra Patricia Palacios Medina, Sergio Gil Rullán.

## Actas

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CONCERNIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2025

En Ciudad de México, a las 17:10 horas del martes 21 de octubre de 2025, en el salón E del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro se reunieron los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación: Eruviel Ávila Villegas, en su calidad de presidente; Herminia López Santiago, Anayeli Muñoz Moreno, Rosalía León Rosas, Laura Cristina Márquez Alcalá, Juan Antonio González Hernández, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Luis Orlando Quiroga Treviño, Humberto Ambriz Delgadillo, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Isidro Enrique Villegas García y Juan Guillermo Rendón Gómez, de manera presencial, así como Anabel Acosta Islas, Gilberto Herrera Ruiz, Luis Humberto Fernández Fuentes y Santiago González Soto, de manera remota, para desahogar el siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, solicitó, al secretario Jesús Alfonso Ibarra Ramos que verificara el quórum.

El secretario declaró que registraron asistencia los

**Diputados:** Eruviel Ávila Villegas, Luis Humberto Fernández Fuentes, Juan Antonio González Hernández, Gilberto Herrera Ruiz, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Herminia López Santiago, Luis Orlando Quiroga Treviño, Santiago González Soto, Humberto Ambriz Delgadillo, Anayeli Muñoz Moreno, Ana bel Acosta Islas, Rosalía León Rosas, Juan Guillermo Rendón Gómez, Isidro Enrique Villegas García, Laura Cristina Márquez Alcalá, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra.

El secretario Jesús Alfonso Ibarra Ramos declaró que se contó con quórum.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, dispensó la lectura del orden del día y lo sometió a votación económica. Aprobado por unanimidad.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, mencionó que el acta fue distribuida previamente. Sometió a votación económica la aprobación del acta de la cuarta reunión plenaria. Aprobada por unanimidad.

### 4. Presentación y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, expresó su agradecimiento a los integrantes por su participación. Destacó que la entrega del informe constituye el resultado del trabajo, esfuerzo y dedicación de todos.

El secretario Jesús Alfonso Ibarra Ramos consultó a la asamblea si se dispensaba la lectura del segundo informe semestral de actividades, toda vez que dicho documento había sido previamente distribuido con oportu-

dad. La propuesta fue sometida a consideración y aprobada por mayoría.

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, reiteró su reconocimiento a las y los integrantes de la comisión por la aprobación del informe.

### 5. Presentación y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, informó que el siguiente asunto correspondía a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo. Solicitó al secretario técnico emitir un comentario sobre dicho programa.

El secretario técnico, maestro Rodrigo Ávila Barreiro, expuso que el documento constituye el resultado de un esfuerzo colegiado, reflejando la pluralidad de la Comisión y detallando los ejes temáticos, así como las propuestas formuladas por las y los diputados integrantes.

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, instruyó dar paso a la votación. El secretario Jesús Alfonso Ibarra Ramos procedió a recabar los votos de las y los diputados presentes, así como de quienes participaron de manera remota. El resultado fue el siguiente: 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, quedando aprobado por unanimidad.

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, agradeció al secretario y a las y los diputados por el voto de confianza otorgado. Se hace constar que el programa anual de trabajo será remitido a la Jucopo, a la Mesa Directiva y a la Conferencia, para efectos de la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

### 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026

El secretario Jesús Alfonso Ibarra Ramos informó que correspondía la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026. Al efecto, cedió la palabra al secretario técnico, maestro Rodrigo Ávila Barreiro.

El secretario técnico expuso que la opinión se emite en sentido positivo, sin modificaciones, destacando el incremento de 1.23 en términos reales para el ramo 38.

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, agradeció la intervención del secretario técnico y solicitó al secretario proceder a la consulta correspondiente, particularmente respecto a la dispensa de la lectura, toda vez que la opinión había sido previamente distribuida entre las y los integrantes de la comisión.

El secretario Jesús Alfonso Ibarra Ramos sometió a votación económica la dispensa de la lectura. Se consultó a quienes estuvieran por la afirmativa levantarán la mano, y posteriormente a quienes estuvieran por la negativa. El resultado fue mayoría por la afirmativa.

Acto seguido, el presidente, Eruviel Ávila Villegas, instruyó dar paso a la votación de la opinión. El secretario recabó los votos de las y los diputados presentes, así como de quienes participaron de manera remota. El resultado fue el siguiente: 14 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, quedando aprobada la opinión en sentido positivo.

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, agradeció al secretario y a las y los diputados por su participación, y se hace constar que la opinión será remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, conforme a lo establecido en el reglamento aplicable.

### **7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, en cuanto a presupuesto**

Con relación al séptimo punto, este se desarrolló de la siguiente manera:

El secretario Jesús Alfonso Ibarra Ramos informó que correspondía la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, sobre presupuesto. Considerando que dicho dictamen fue previamente distribuido, se sometió a consulta en votación económica la dispensa de su lectura.

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, instruyó dar paso a la votación correspondiente. Acto seguido, el secretario recabó los votos de las y los diputados presentes, así como de quienes participaron de manera remota.

El resultado fue el siguiente : 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Quedó aprobado el dictamen en sentido positivo con modificaciones, por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en materia de presupuesto.

### **8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, sobre inteligencia artificial**

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, solicitó al secretario Jesús Alfonso Ibarra Ramos que diera cuenta del dictamen correspondiente.

El secretario informó que se trataba de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, relativo al proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 4 y 11 de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de definición de inteligencia artificial. Considerando que dicho dictamen fue previamente distribuido, se sometió a consulta en votación económica la dispensa de su lectura, resultando mayoría por la afirmativa.

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, instruyó dar paso a la votación . El secretario recabó los votos de las y los diputados presentes, así como de quienes participaron de manera remota.

El resultado fue el siguiente: 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, quedando aprobado el dictamen en sentido positivo con modificaciones, relativo a la reforma de los artículos 4 y 11 de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de definición de inteligencia artificial.

### **9. Asuntos generales**

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, consultó a las y los integrantes de la comisión, presentes de manera fi-

sica y remota, si deseaban formular algún comentario. En ese momento, se cedió el uso de la palabra a la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá .

La diputada agradeció al presidente y señaló la necesidad de confirmar la posible participación del señor José Merino, de la Agencia de Transformación Digital, con el propósito de que pudiera acompañar a la comisión y brindar explicaciones sobre diversos aspectos que aún generan dudas respecto al destino de dicha agencia, particularmente en relación con la Agencia Aeroespacial. Manifestó su interés en conocer si existía algún avance o respuesta sobre este asunto y cuáles serían los pasos por seguir.

El presidente, Eruviel Ávila Villegas, informó que la presidencia había solicitado formalmente al titular de la agencia, de manera respetuosa y cordial, su participación para informar sobre esta circunstancia. Señaló que personal de la agencia ya se había reunido con integrantes de la comisión que expresaron inquietudes respecto a la posible desaparición de la Agencia Aeroespacial y otras instancias relacionadas, por lo que el titular tenía conocimiento de dichas preocupaciones.

Indicó que sostuvo comunicación directa con el titular de la agencia, sin haber obtenido respuesta favorable hasta el momento. Reconoció las agendas de los miembros del gabinete, y solicitó la autorización de la comisión para gestionar la petición de manera directa ante la Jucopo, particularmente con su presidente, a fin de que sea esta instancia la que formule la invitación correspondiente y se logre concretar la reunión de diálogo solicitada.

El presidente reiteró su coincidencia con la inquietud planteada por la diputada y expresó que cuenta con el respaldo de la comisión en esta solicitud. En nombre de la comisión, se acordó solicitar al presidente de la Jucopo su apoyo para invitar al titular de la Agencia de Transformación Digital a fin de atender las dudas planteadas y dar certeza sobre el destino de la Agencia Aeroespacial y otras entidades relacionadas.

## 10. Clausura

Sin más intervenciones, el presidente, Eruviel Ávila Villegas, agradeció la participación de los asistentes, tanto de manera presencial como remota, y el apoyo del secretario Jesús Alfonso Ibarra Ramos en la con-

ducción de la sesión. Acto seguido, solicitó proceder a la clausura.

El secretario Juan Antonio González Hernández declaró formalmente clausurada la quinta reunión plenaria a las 17:49 horas del martes 21 de octubre de 2025, y expresó su confianza en que los trabajos realizados contribuirán al beneficio del país.

No hubo asuntos generales.

Agotado el orden del día, se deja asentado que se da por concluida la quinta reunión plenaria.

### La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Diputados:** Eruviel Ávila Villegas (rúbrica), presidente; Luis Humberto Fernández Fuentes (rúbrica), Juan Antonio González Hernández (rúbrica), Gilberto Herrera Ruiz (rúbrica), Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Herminia López Santiago (rúbrica), Jesús Antonio Nader Nasrallah, Luis Orlando Quiroga Treviño (rúbrica), Santiago González Soto (rúbrica), Humberto Ambríz Delgadillo (rúbrica), Anayeli Muñoz Moreno (rúbrica), secretarios; Anabel Acosta Islas (rúbrica), Elizabeth Cervantes de la Cruz (rúbrica), Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra (rúbrica), Rosalía León Rosas (rúbrica), Laura Cristina Márquez Alcalá (rúbrica), Isidro Enrique Villegas García (rúbrica), César Augusto Rendón García (rúbrica), Juan Guillermo Rendón Gómez (rúbrica), Gerardo Villarreal Solís (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ATINENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el salón E del edificio G, a las 17:30 horas del miércoles 19 de noviembre de 2025, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional se reunieron en modalidad presencial.

### Quórum

- Inicial: 17 diputados.
- Final: 21 diputados.

Inicio: 17:33 horas.

Término: 18: 23 horas

### 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

Se informó del registro de asistencia. Estaban presentes 17 diputados, por lo cual se declaró la existencia de quórum.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen, solicitó a la secretaria que leyera el orden del día y consultase si era de aprobarse.

No hubo quien hiciera uso de la palabra, y la secretaria puso el orden del día a votación económica. Aprobado por mayoría.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 2025

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto es la lectura, discusión y aprobación del acta de la undécima reunión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 2025, que fue remitida con antelación para su conocimiento.

¿Desea alguna diputada o diputado hacer uso de la voz sobre este tema?

No hay intervenciones. Solicito a la secretaría que someta a votación el acta.

El secretario Francisco Javier Guízar Macías: Por instrucciones de la presidencia, se somete a votación nominal el acta de la undécima reunión plenaria. Solicito que mencionen su nombre, grupo parlamentario y sentido del voto. Iniciaremos por la derecha.

¿Falta alguna diputada o diputado por ejercer su voto?

No hay quien falte de emitir su voto. Se informa a la Presidencia del resultado de la votación: 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención. Por tanto, es unanimidad.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Aprobada el acta de la undécima reunión plenaria celebrada el 21 de octubre del 2025. Remítase a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes.

### 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de consulta indígena para sustentar la acción de inconstitucionalidad 46-2016

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto del orden del día es el referente a la acción de inconstitucionalidad 46-2016, de la que me permito hacer de su conocimiento que con fecha 24 de octubre del año en curso, fuimos formalmente notificados a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, del requerimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se vincula a la Comisión de Defensa para informar sobre las acciones realizadas a fin de subsanar la falta de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas con relación al Código Militar de Procedimientos Penales.

Y para dar cumplimiento al requerimiento, informo a ustedes que se ha trabajado junto con la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Se trabajó una ruta inicial después de sostener diversas reuniones con representantes de la Suprema Corte de Justicia y con el área jurídica de la Cámara y con la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Naty Jiménez Vázquez, y su equipo técnico.

La intención es que se discuta y en su caso se apruebe el proyecto de acuerdo para la consulta indígena con la finalidad de solventar la acción de Inconstitucionalidad, lo que permitirá darle parte a la Mesa Directiva de la Cámara y al área jurídica. Este acuerdo contiene la

ruta de trabajo de ambas comisiones para la realización de la consulta a nivel nacional y, según las necesidades, modificarlo. Este acuerdo les fue remitido con antelación para su conocimiento.

¿Desea alguna diputada o diputado hacer uso de la voz sobre este tema?

La diputada Clara Cárdenas Galván: Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores.

Actualmente, el segundo piso de la cuarta transformación existe. Ha sido elegido por el pueblo de México por los valores. solidaridad y humanismo. Gracias a las políticas neoliberales en México. Los pueblos indígenas padecen una situación de evidente precariedad en el goce de los derechos humanos, vulnerando su economía, sociedad y cultura.

Si bien en el pasado se tomaron medidas gubernamentales, como la creación en 2003 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que sustituyó el Instituto Nacional Indigenista de 1948, lo cierto que estas medidas han sido insuficientes para superar los enormes retos del país.

El derecho a la consulta se traduce en un derecho colectivo, puesto que pertenece al pueblo indígena en su conjunto, el cual tiene como propósito garantizar la participación de éste en la toma de decisiones susceptibles de afectarlo.

Es decir, mediante el derecho a la consulta, los pueblos indígenas cuentan con la posibilidad de manifestar sus opiniones, intereses y necesidades ante la autoridad, siempre que estas repercutan directamente en las condiciones de vida de tales pueblos.

Estoy a favor del proyecto de consulta indígena para sustentar esta acción de inconstitucionalidad 46-2016, ya que tiene como finalidad establecer las bases técnicas y procedimentales para la implementación de una consulta libre, previa, culturalmente adecuada e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La consulta indígena y afromexicana no se limita a cumplir con un requisito procedimental, sino que constituye un acto de justicia. Por la justicia social ha-

cia los pueblos indígenas y afromexicanos, sigamos caminando. Es cuanto.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Muchas gracias, mi diputado presidente. Bueno, la consulta indígena y afromexicana se rige como un mecanismo de doble vertiente de legitimidad democrática y de reparación constitucional. En el partido Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista celebramos la decisión, el planteamiento que hace la comisión en este sentido y también creemos que abre la posibilidad para que nuestras comunidades pueblos indígenas, pues los elementos que se enlisten, los compañeros que se enlisten dentro del Ejército y Marina también puedan tener un mecanismo en su lengua de origen. Ése es un acierto que celebramos desde la bancada del Partido Verde.

Al reconstruir el pacto social mediante la inclusión de las voces y sistemas normativos de estos pueblos, en el proceso legislativo, pues nos da la validez con la cual estamos sentados hoy y la vigencia que va a tener este sistema y restitución legislativa y constitucional. Es cuanto, diputado presidente.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Enhorabuena y justamente por esta iniciativa.

Me gustaría recalcar que, si bien se va a tomar el punto de vista de las comunidades y los pueblos indígenas, creo que no está especificado que también se tome la consulta de las personas con discapacidad, justamente lo que nos están pidiendo y creo que debería estar incluido para que evitemos que no la vayan a aceptar. Es cuanto.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: En este punto nada más mencionó que inicialmente, como este viene de 2016, ahí estaban incluidas. Ahora, tal vez, no sabemos, el motivo haya sido por error, una omisión, lo cual yo estamos haciendo la aclaración correspondiente para su conocimiento.

El diputado Francisco Javier Guízar Mecías: Si me permite mi general y diputado presidente de esta comisión. Esta consulta referente a la acción de inconstitucionalidad 46-2016 marca un hecho de respeto a nuestros pueblos originarios y afromexicanos con la intención de que esta Cámara que representa el pueblo de México, entre ellos a este grupo poblacional al que

hacemos todos mención, genera esa apertura para que ellos puedan discutir y determinar sus intereses propios y su vida independiente propia y sus costumbres y sus usos y costumbres.

He sido cuatro veces legislador por una zona de Jalisco, la zona gorraica, que durante cientos de años su cosmovisión dura una semana en asambleas discutiendo diferentes puntos de vista, generando programas de trabajo y creo que están acostumbrados a generar este modelo de consulta.

Es un hecho favorable y una muestra de respeto de esta comisión de la Cámara de Diputados en general, hacia nuestros pueblos originarios y afromexicanos, por eso mis felicitaciones a todas y a todos.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: ¿Alguien que desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, y solicito a la secretaría que someta a votación el proyecto de acuerdo para la consulta.

El secretario Francisco Javier Guízar Mecías: Por instrucciones de la presidencia, se somete a votación el proyecto de consulta indígena para sustentar una acción de inconstitucionalidad 46-2016. Solicito que mencionen su nombre, grupo parlamentario y sentido del voto. Iniciaremos por la derecha.

¿Falta alguna diputada o diputado por votar?

Se informa que se han obtenido 20 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Por unanimidad, señor presidente.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Aprobado el acuerdo. Se instruye al cuerpo técnico realice las acciones conducentes para dar cumplimiento al requerimiento recibido.

**5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de regulación de pirotecnia, suscrita por los diputados Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Iraís Virginia Reyes de la Torre**

**y Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano**

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Pasaremos a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de regulación de pirotecnia. El documento fue remitido con antelación para su conocimiento.

¿Desea alguna diputada o diputado hacer uso de la voz sobre este tema?

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Gracias, presidente. Esta iniciativa que tiene que ver con la regulación, control de artículos pirotécnicos presentada por mi compañera de Movimiento Ciudadano, Laura Ballesteros y otros compañeros y compañera, pues, persigue este propósito loable, correcto de seguir generando mecanismos de control institucionales de toda la producción, distribución y uso de artículos y productos pirotécnicos.

Un propósito loable que es reconocido por el propio gobierno federal que en 2024 emitió el Programa especial para la reducción de riesgos por el manejo de artificios pirotécnicos y que las afectaciones a la salud en materia auditiva, respiratoria y al medio ambiente también son conocidos en el uso y abuso de los productos pirotécnicos.

La propuesta de dictamen es en el sentido negativo de desechar la iniciativa, entendemos que es porque lo que plantea esta comisión es una invasión de competencias en la iniciativa original al centralizar a la Secretaría de la Defensa cuestiones que precisamente tendrían que ver con temas de salud y medio ambiente. La prohibición total también considerada por esta comisión como excesiva.

Respetamos la postura de la comisión. Entendemos los argumentos por lo que la está desechando, pero no podremos acompañar Movimiento Ciudadano el sentido del dictamen, porque creemos que el propósito es correcto, que se está persiguiendo con esta propuesta de regulación y confió en que se harán propuestas nuevas en el sentido de encontrar algún canal de reforma legal o de punto de acuerdo para seguir abonando a la regu-

lación, control del uso de artefactos pirotécnicos. Ésa sería mi intervención, presidente. Muchas gracias.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Primero, me parece una iniciativa bien hecha, lo quería decir, pero el propio dictamen que da ese valor, creo que nos obliga a buscar, trabajar bien en este tema, porque es cierto que hay un tema de contaminación clarísimo, pero también es cierto que para nuestros pueblos sí representa fiestas, tradiciones, microeconomía, economía y muchas cosas que alrededor tenemos que buscar salud y protección civil, pero también la parte de ambiente.

Y requiere para poder hacer algo así necesitaríamos todo un trabajo adaptativo que pudiera transitar durante diría no meses sino eventualmente años para que se pudiera lograr. Creo que no está de más considerarlo como un tema importante de trabajo y de ver cómo hacemos esas reducciones de emisiones también que por ahí hay un esfuerzo o cómo generamos incentivos para que estos juegos pirotécnicos, porque hoy unos que son más contaminantes que otros, por eso querían quitar lo de fósforo, pero yo creo que hay muchos cosas que trabajar.

Por eso, votaremos o favor del dictamen que, sin dejar de darle importancia al tema, creo que lo correcto, es que no se aprobara así y mucho menos que fuero vigente al día siguiente. Muchas gracias.

La diputada Dionicia Vázquez García: Claro que sí. Aquí está mi intervención. Respeto la iniciativa que sacaron, pero no estoy de acuerdo. Soy experta en la materia, vengo a defender a los pirotécnicos, por ellos estoy aquí y tenemos más de 200 años en la pirotecnia en mi pueblo, Tultepec, México, la capital de la pirotecnia a mucho orgullo.

Nosotros vamos a quemar a diferentes partes de la república y en toda la república hay muchos pirotécnicos, los cuales yo tengo el tema a nivel nacional y con todo respeto les digo, les falta conocimiento. En primer lugar, nunca hemos utilizado el fósforo blanco, el fósforo blanco se utilizará para muchas cosas, menos para la pirotecnia, eso es mentira, nunca lo hemos usado ni lo utilizaremos jamás.

La contaminación, sí hay contaminación, pero no es como ustedes creen que es mucha, es poca la contami-

nación porque el humo que generamos tiende a bajar porque el producto que utilizamos es pesado y sirve cómo abono a la tierra, eso está comprobado por científicos y el ruido, pues tampoco nos perjudica mucho porque el que truena más fuerte es el cohete, pero sube más de 10 metros y el ruido lo hace arriba. Entonces, sí escuchamos el ruido, pero no nos generan nada.

Se imaginan, tengo 77 años y tengo estos 77 años escuchando todos los días la pirotecnia, en mi pueblo se quema a diario. Tenemos más de 20 barrios y cada día hay fiesta en los barrios. Con decirles que a los difuntos los enterramos con cohetones y mi oído está perfecto.

No contamina el oído, no hace daño a nadie que dicen que los perritos, que los pajaritos, todo eso, todo eso tiene remedio. Los perritos, si va a haber cohetes, ya sabemos que va a haber cohetes, tenemos mascotas, están en una parte donde están encerraditos viendo la televisión y a ellos no les molesta, incluso se asoman a la ventana a ver las luces que generan los cohetes.

Los niños autistas, afortunadamente gracias a Dios son muy pocos en cada comunidad y si les ponemos unos audífonos no es cuestión de encerrarlos ni de aislarlos ni que no los vea la gente ni que no salgan, los niños tienen derecho a disfrutar de ese espectáculo. Les ponemos unos audífonos y los niños son felices viendo las figuras que produce la pirotecnia.

Me niego a eso, porque lo que piden ya lo tenemos. Sí, los permisos nos los da la Defensa, no sin antes ir a inspeccionar nuestros talleres porque no son fábricas: son talleres, y lo saben. Ellos van dos veces o tres veces al año a ver cómo están los talleres a ver que no haya cosas tiradas, cosas ahí al abandono, sino que estamos en regla porque ustedes saben y no me dejará mentir aquí el presidente de la comisión, la Defensa es estricta y gracias a la Defensa estamos bien reglamentados con nuestros permisos federales, nos los expide la Defensa. Ellos nos van a visitar tres veces al año y pues si estamos faltando alguna cosa de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, ellos nos lo hacen saber por escrito y nos dan días para solventar esa cosa que tengamos mal.

Estamos reglamentados con una institución de muy alta estima y creencia de ellos. Saben a qué nos dedicamos, saben cuánto producto generamos, porque hay

balances cada mes que se entregan. Cuánta cantidad de pirotecnia producimos, cuánta vendemos, cuánta nos sobra en la bodega.

Y tenemos el taller, haga de cuenta esto es el taller, aquí hay un módulo de cosas inertes que son las que ocupamos para los castillos y después de quemarlos ahí los guardamos. El material, que es la materia prima, cosas terminadas y la elaboración.

Sí hay accidentes y por lo general pues hay dos cosas por las cuales hay accidentes y que hemos tenido bastante tiempo de estar reparando esos errores. Porque, primero, es un error humano. Y en segundo, es que a veces los empresarios que nos venden la materia prima por ganarse un peso más contaminan el producto que vamos a utilizar. Pero ahora ya estamos hablando con ellos, si quieren más dinero. Súbannoslo un peso o dos pesos el kilo, pero no nos lo contaminen.

Estamos al pendiente de eso y la Defensa pues es una institución que está al pie de la letra ahí y que no nos va a dejar cometer errores. Entonces, estoy muy bien con la Defensa, que es estricta, está muy bien porque eso necesitamos, que estemos bajo la lupa de esta dependencia. Y no hay nada que temer.

No podemos prohibir lo que le quitaríamos el trabajo a muchísima gente. Nosotros damos una derrama económica de unos 200 y tantos, 290 millones de pesos al año, generamos al Estado, ¿sí? Entonces, no podemos decirles: van a dejar de trabajar, porque no cumplen esto y esto.

Bajo la Defensa estamos cumpliendo todo lo que nos exige la Defensa y ellos no están con miramientos de decir: ah, no, tú no lo cumples, pues ahí vete yendo. No. Ellos son estrictos y qué bueno que lo sean. Estamos correctamente en eso.

Y quiero recalcar esto, el fósforo blanco jamás lo hemos utilizado, eso no se usa para la pirotecnia, se usa para otra cosa, que a nosotros no nos interesa para qué lo usen, pero nosotros no lo utilizamos.

Voy a defender esto y pues estoy en desacuerdo de esta iniciativa y voy a seguir defendiendo lo que es una derrama enorme de dinero que generamos y de que la gente que trabaja esto pues no es justo que le digamos: hasta aquí llegaste. Y qué les vamos a dar, les vamos a

quitar su trabajo que ya tienen. Nosotros tenemos más de 200 años trabajando la pirotecnia y vamos a seguir con la voluntad de Dios. Gracias.

El diputado Francisco Javier Guízar Macías: Reconozco la propuesta de los compañeros diputados de Movimiento Ciudadano y el punto de vista de Pablo, también reconozco lo que dice la diputada Margarita y sobre todo lo que dice la diputada Dionicia, creo que es una tradición milenaria que México adoptó y que es una fuente de ingresos, pero también de belleza y folclor.

Y creo que la tecnología ha ido avanzando mucho. De niño, un amigo mío de mi primaria, su papá hacía el castillo el 12 de diciembre y sabía cuáles, de qué lado había más buscapiés que del otro lado, tenía información privilegiada. Entonces, les ayudaba incluso hasta a armarlos. Ellos lo siguen haciendo, sigo visitando a mi amigo de la primaria, pero ahora con una tecnología más moderna.

Y creo que sin duda, con la reglamentación que tiene la Secretaría de la Defensa Nacional, la responsabilidad de los empresarios también de la pirotecnia y las opiniones pudiéramos, en el futuro, generar un programa de trabajo, para que entre todos ayudemos a fortalecer la seguridad y que este negocio siga siendo negocio y que esta tradición siga siendo tradición y que poco a poco vayamos generando nuevas tecnologías que permitan que lo que somos y hemos sido con mucho orgullo lo sigamos manteniendo, protegiendo al medio ambiente y sobre todo la seguridad de todos, porque también nos hemos dado cuenta de algunos empresarios que han tenido algunas irresponsabilidades en cuanto a hacer producto malo, habría que ser más estrictos en ese aspecto, no quiero decir de qué países, pero sí, sería importante pues en ese grupo de trabajo fortalecer ideas.

Y reconocer a la diputada Dionicia por esa defensa de su tradición y de su gente. Y también las opiniones de todos, porque esta tradición sea cada vez que cuide más el medio ambiente, que se tenga mejor tecnología, pero sobre todo que mantenga nuestras tradiciones y nuestro folclor, del cual nos sentimos orgullosos. Gracias, mi general.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Perdón, diputado. Nada más una pregunta: ¿qué es *mejor tecnología*, a qué se refiere?

El diputado Francisco Javier Guízar Macías: Por ejemplo, las luces. Las luces hay veces que si incluso el cuete se le explotaba en la mano a muchos hoy ya no sucede eso. Dionisia nos podrá informar mejor, porque es experta. Pero mi amigo que trabaja de tres generaciones esto, me ha comentado cómo la seguridad se ha fortalecido también y el control estricto también.

Sin duda, creo que en el futuro habrá, y en este momento, cada vez mejor tecnología para que sigamos viendo esas luces bonitas en el cielo, pero que no quemen, que no generen más humo, sino a lo mejor un poco de menos humo. O sea, como todo, en la pólvora también se está mejorando. Y bueno, pues desde los chinos que la iniciaron han existido mejores combinaciones que permitan que este espectáculo cuide a quienes estamos alrededor de él. A eso me refiero.

El diputado José Alejandro Aguilar López: El gremio de nuestros artesanos de la pirotecnia es un gremio muy amplio, así como en el estado de México hay diversos municipios que fabrican y que llevan a lo largo y ancho del país su pirotecnia, creo que una de las preocupaciones también debe ser el clandestinaje.

Muchas veces se han dado, por falta de conocimiento y responsabilidad, muchos accidentes cuando hay una quema de la pirotecnia en fiestas patronales o en festividades, no tanto, también religiosas, sino profanas.

Ésta es una de las preocupaciones grandes que existen y otra es, pues sabemos que muchas familias dependen de este trabajo, que es muy noble y que la Constitución permite que puedan dedicarse a esta labor tan importante, siempre bajo la vigilancia de la Secretaría de la Defensa Nacional y así también la derrama económica que se genera con el trabajo de todos y cada uno de ustedes, pues es muy importante.

Estaba revisando que supera los 23 mil millones de pesos. Así también es importante revisar que también no tengamos importación de pirotecnia, pues china o japonesa o de otros lugares. Eso también hay que hacer hincapié en esto, porque la gente necesita seguridad, seguridad cuando se acercó a un evento donde hay pirotecnia, pues debe tener todas las precauciones, protección civil también debe estar enterada de la quema de la pirotecnia y, por supuesto que, bajo la supervisión y los permisos de la Secretaría de la Defensa Na-

cional. Estoy a favor de que continúe esta tradición, pero sí estamos a tiempo de mejorar diversas disposiciones y reglamentos para evitar accidentes. Es cuanto.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Interesante el punto del clandestinaje, porque si bien aquí en México no producimos, no se fabrica el fósforo blanco, tampoco estamos exentos de que en un momento dado pudiera haber contrabando o alguna otra actividad ilegal con algún insumo no permitido.

No hubo intervenciones, y solicitó a la secretaría que lo sometiese a votación el proyecto de dictamen.

El secretario Francisco Javier Guízar Macías: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación nominal el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en materia de regularización de pirotecnia, por lo que solicito mencionen su nombre, grupo parlamentario y su sentido de voto. Iniciaríamos por la derecha.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Si bien estamos conscientes de la importancia de las personas y las familias que trabajan en esta industria, también estamos conscientes de que se tiene que buscar una mejor regulación para el uso, manejo y distribución de dichos productos para evitar accidentes. Por tal motivo, también estoy a favor.

El secretario Francisco Javier Guízar Macías: ¿Falta alguna legisladora o legislador por emitir su voto?

No habiendo quien falte de emitir su voto, informo a la Presidencia del resultado de la votación. Se informa que se emitieron 16 votos a favor, 0 votos en contra y 5 en abstención. Por tanto, se aprueba el dictamen por mayoría.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Aprobado el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de regulación de pirotecnia. Remítase a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes.

**6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Servicio Militar, y General de Protección Civil, en materia de validación del voluntariado como equivalencia de liberación del servicio militar, suscrita por el Congreso de Chihuahua**

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Pasaremos a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Servicio Militar Nacional, y General de Protección Civil, en materia de validación del voluntariado como equivalencia y liberación del servicio militar, del Congreso de Chihuahua. El documento fue remitido con antelación para su conocimiento.

¿Desea alguna diputada o diputado hacer uso de la voz sobre el tema?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Sí, por tratarse de un proceso que estuvo en una discusión y en diálogo de un Congreso local, que es el de Chihuahua, me parece que primero tenemos que reconocer, y creo que no lo hace el dictamen. Sí hay facultad para presentar esa iniciativa y, sin embargo, el dictamen dice: no es su facultad. Y la facultad de presentar su iniciativa no es materia local, es materia federal, pero, y entonces sí puede presentar la iniciativa de acuerdo con el 71.

En ese sentido nos parece importante, pues por eso vamos a votarlo en contra, por el ejercicio mismo que se hizo en el Congreso local de Chihuahua. Nada más por eso, independientemente del reconocimiento al servicio voluntario, que siempre ha sido muy importante y como lo trata la propia iniciativa. Entonces, pues en ese sentido será nuestro voto, gracias.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Efectivamente como dice la compañera diputada Margarita Zavala, es una iniciativa del Congreso del estado de Chihuahua que sí tiene facultad para iniciar leyes, para hacer modificaciones. Si bien es cierto, no tiene las facultades para legislar y modificar ellos, pero sí tienen la facultad de iniciativa y más cuando la envía al pleno del Congreso del estado de Chihuahua.

Soy de Chihuahua, por eso hago uso de la voz y creo, pues, que por esa parte me parece que el argumento que se utiliza en la comisión, pues no sostiene el que no tenga facultades el Congreso.

Hay facultades, parece que hay un error en el dictamen, pues tendría que modificarlo la comisión, eso, por una parte. Y, por otra parte, me parece a mí que debemos de ser muy cuidadosos en el sentido de lo que está planteando el Congreso.

En incendios forestales, en circunstancias de servicio a la comunidad, pues es mucha la participación que tiene la sociedad en este entorno y más cuando los recursos de la Conafor han disminuido sustancialmente.

Vemos que hay mucha parte de la sociedad civil que participa, hay muchos jóvenes que participan haciendo esta labor. Y, bueno, lo que buscaba el Congreso, lo que busca el Congreso es generar un incentivo para todos ellos, los que participan, en este esquema.

Me queda muy claro que el tema del servicio militar tiene una connotación precisamente de la reserva que generan todas aquellas personas que son parte de la reserva nacional al momento en el cual estemos en una circunstancia compleja, pero sí creo que tendríamos que entrar a una reflexión un poquito más profunda. En lo particular, como diputado de Chihuahua, también por estos razonamientos votaré en contra del dictamen que se plantea.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: ¿Alguien más que desee usar la palabra?

Bueno, solamente comentaré que la Ley del Servicio Militar Nacional es muy específica cuando en la exposición de motivos se dice o se dictó en su momento por qué se establecía la Ley del Servicio Militar Nacional, es para que los jóvenes que cumplían 18 años cumplieran el Servicio Militar precisamente en la preparación del manejo del armamento, de tener una instrucción básica militar, no precisamente para hacer una función cívica.

Con el paso del tiempo se ha ido modificando algunas prácticas, estoy de acuerdo, pero el personal que está prestando su servicio, no el personal voluntario, que hace una diferencia, porque, sobre el personal voluntario, la Secretaría de la Defensa Nacional no tiene

ninguna responsabilidad si sufre un accidente, si pierde la vida, no es lo deseable, pero puede suceder un accidente y no está sustentado en ninguna parte, habría que modificar la ley, ¿sí?

En esta parte, por eso en este momento se está fundamentando de que debido a este sustento es que va de manera negativa, ¿no? Eso es así en lo más elemental. Pero estoy de acuerdo en que es valioso el apoyo que da. Y no necesariamente que tuvieran la edad militar, porque hay gente de más edad o a lo mejor de 16-17 años que están involucrados, porque precisamente en el sentido de pertenencia está la participación en apoyo de la propia comunidad de la población, de la ayuda a los compañeros a los propios habitantes, ¿no? Es un poco más amplio, ¿no? Gracias.

Como no hay intervenciones, solicito a la secretaría que someta a votación el proyecto de dictamen por favor.

El secretario Francisco Javier Guízar Macías: Por instrucciones de la presidencia se somete a votación nominal el proyecto de dictamen. Solicito que mencionen su nombre, grupo parlamentario y sentido del voto. Iniciaremos por la derecha.

¿Falta algún legislador por emitir su voto?

No hay quien falte de emitir su voto. Informo a la Presidencia del resultado de la votación: se emitieron 14 votos a favor, 6 votos en contra y 0 en abstención. Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Aprobado el proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Servicio Militar, y General de Protección Civil, en materia de validación del voluntariado como equivalencia y liberación del Servicio Militar. Remítase a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes.

## 7. Asuntos generales

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: Como siguiente punto del orden del día abordaremos el apartado de asuntos generales. ¿Algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

Tenemos una invitación de parte de la Secretaría de la Defensa Nacional para que los compañeros diputados que deseen asistir al edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde se encuentra en exhibición una parte de la historia de la Revolución Mexicana con diferentes instrumentos y artículos que se usaron en la época. Y, si ustedes fueran tan amables y desearan acompañarnos el próximo 27, a las 10:00 horas. Sería un honor tenerlos. A través de sus oficinas de la Comisión de Defensa estamos a la orden y tomamos nota de quienes así deseen asistir, y nos coordinamos.

## 8. Clausura

El presidente, Luis Arturo Oliver Cen: No hay quien más haga uso de la palabra. Se solicita registrar su asistencia de salida en las listas que se les estarán compartiendo. Se levanta la duodécima reunión plenaria las 18:23 horas del miércoles 19 de noviembre de 2025.

### La Comisión de Defensa Nacional

**Diputados:** Luis Arturo Oliver Cen (rúbrica), presidente; Clara Cárdenas Galván (rúbrica), Pedro Miguel Haces Barba (rúbrica), Jesús Antonio Pujol Irastorza, Jaime Humberto Pérez Bernabé (rúbrica), Jessica Saiden Quiroz, Dionicia Vázquez García (rúbrica), Martha Amalia Moya Bastón (rúbrica), Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (rúbrica), Héctor Pedroza Jiménez, Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Francisco Javier Guízar Macías (rúbrica), Christian Castro Bello (rúbrica), Pablo Vázquez Ahued (rúbrica), secretarios; José Alejandro Aguilar López (rúbrica), Agustín Alonso Gutiérrez, Daniel Asaf Manjarrez, Arturo Ávila Anaya, Humberto Coss y León Zúñiga (rúbrica), Felipe Miguel Delgado Carrillo (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), Manuel de Jesús Espino Barrientos, Zayra Linette Fernández Sarabia (rúbrica), Fausto Gallardo García, Miguel Ángel Guevara Rodríguez (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés (rúbrica), Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Sergio Mayer Bretón, Julio César Moreno Rivera, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (rúbrica), Lorena Piñón Rivera (rúbrica), Wblester Santiago Pineda.

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 17:30 horas del martes 25 de noviembre de 2025, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Zonas Metropolitanas de conformidad con la convocatoria de fecha lunes 19 de noviembre de 2025.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, dio la bienvenida a las y los diputados integrantes de la Comisión de Zonas Metropolitanas, haciendo una reflexión sobre el 25 N, día en el que se conmemora un año más de lucha para eliminar cualquier forma de violencia hacia las mujeres y las niñas.

Expuso que México atraviesa una crisis de muchos años, que tiene que ver con el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres y niñas, por lo que hizo votos para que en la legislatura y en todas las comisiones se trabaje con altura y se logre garantizarles a las niñas y a las mujeres de este país a una vida libre de violencia, sea en los estados, en los municipios y en las familias.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez agradeció la asistencia de las y los diputados que asisten a la reunión tanto de manera presencial como virtual, y exhortó a registrar su asistencia de manera verbal o en la plataforma APRAV, puntualizando que, en caso de cualquier problema con la misma, lo podrían hacer de viva voz.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez dio inicio a la sexta reunión de la Comisión de Zonas Metropolitanas, y solicitó a la secretaria, la diputada Estela Carina Piceno Navarro, realizará el conteo para el quórum legal correspondiente.

### 1. Lista de asistencia inicial y declaratoria de quórum legal

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados y diputadas:

1. Claudia Gabriela Salas Rodríguez
2. Antonio de Jesús Ramírez Ramos
3. César Agustín Hernández Pérez

4. Estela Carina Piceno Navarro
5. Israel Betanzos Cortes
6. José Luis Fernández Martínez
7. Juan Hugo de la Rosa García
8. Patricia Galindo Alarcón
9. Roberto Mejía Méndez
10. Sandra Patricia Palacios Medina
11. Sergio Gil Rullán
12. Cuauhtémoc Blanco Bravo
13. Carlos Hernández Mirón
14. Clara Cárdenas Galván
15. José Antonio Gali López
16. Miguel Ángel Monraz Ibarra
17. Miguel Ángel Salim Alle
18. Astrit Viridiana Cornejo Gómez.

Acto seguido, la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, presidenta de la comisión, instruyó a la diputada Estela Carina Piceno Navarro informar el registro del quórum legal. La secretaria Estela Carina Piceno Navarro informó un registro de 16 legisladoras y legisladores de manera presencial y 2 legisladores de asistencia por sistema, dando un total de 18 diputadas y diputados presentes, y teniendo el quórum legal correspondiente, se dio por iniciada la reunión de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

### 2. Lectura del orden del día

Acto seguido, la presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez instruyó a la secretaria Estela Carina Piceno Navarro a dar lectura del orden del día, haciendo hincapié de que en la reunión de la junta directiva fue aprobada una modificación a la misma, a petición del diputado Juan Hugo de la Rosa García.

La secretaria Estela Carina Piceno Navarro dio lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria;
4. Socialización de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 73, fracción

XXIX-C, y 115, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo y gobernanza metropolitana;

5. Socialización de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Coordinación de Zonas Metropolitanas;

6. Socialización de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de desarrollo metropolitano, suscrita por el diputado Juan Hugo de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario de Morena;

7. Asuntos generales;

8. Clausura.

Posteriormente fue discutida y aprobada en votación económica por unanimidad, por las y los diputados presentes.

### **3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria**

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez indicó que todos los asuntos fueron enviados previamente en tiempo y forma con la convocatoria, por lo que solicitó a la secretaria Estela Carina Piceno Navarro solicitar la dispensa de la lectura del acta de la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas, así como su aprobación correspondiente.

La secretaria Estela Carina Piceno Navarro: Indicó que el acta de la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas se aprobó por 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que fue aprobada por unanimidad.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día, que fue la socialización de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 73, fracción XXIX-C y 115, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo y gobernanza metropolitana.

### **4. Socialización de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 73, fracción XXIX-C y 115, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo y gobernanza metropolitana**

La presidenta de la Comisión recordó el trabajo conjunto que se tuvo con las y los integrantes de la Comisión para llevar a cabo la construcción de este proyecto de iniciativas. Al respecto hizo hincapié, de que estos proyectos surgen del trabajo colegiado, colectivo, territorial, a través de foros regionales realizados, en diferentes estados y universidades, así como con el Colegio de Urbanistas. Indicó que se han ido recuperando las conclusiones en función del trabajo realizado por todas y todos los diputados integrantes de esta Comisión de Zonas Metropolitanas y se han dado acercamientos con las diferentes dependencias tales como la Consejería Jurídica de Presidencia, con la Sedatu, Gobernación, entre otros.

Comentó que la finalidad era presentar los dos proyectos de reforma, tanto la constitucional como la Ley General para la Coordinación de Zonas Metropolitanas, para socializarlas, trabajarlas y enriquecerlas durante los meses de diciembre y enero. Y, en su caso, estar en posibilidad de presentarlas para el próximo periodo ordinario.

Manifestó que las iniciativas contemplan lo dispuesto por la agenda de ONU-Hábitat en materia metropolitana. Y que recoge las diferentes cumbres en la materia, específicamente en vertientes tales como el tema hídrico, vivienda social, manejo de residuos, bosques urbanos y movilidad. Estos cinco grandes problemas que suceden en las más de 65 zonas metropolitanas del país reconocidas por el INEGI y en donde habitan 80 millones de mexicanas y mexicanos. Por lo tanto, comentó que la Ley pretende ser una ruta de navegación para tener proyectos que resuelvan la problemática metropolitana. Puntualizó que una vez compartidos con las y los integrantes, se hará del conocimiento de las autoridades antes citadas y algunas más, con el objetivo de tener reuniones en mesas de trabajo a partir del mes de febrero.

Acto seguido, la secretaria Estela Carina Piceno Navarro preguntó si las y los diputados presente tuvieran algún comentario. No hubo comentarios al respecto.

Por lo que se concluyó el cuarto punto del orden del día.

### **5. Socialización de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Coordinación de Zonas Metropolitanas**

La presidenta de la comisión, la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, comentó que se hizo del conocimiento de las y los diputados la presentación en power point, que establece la exposición de motivos de la ley, así como su fundamentación en materia de derecho internacional, apoyándonos en las recomendaciones de ONU-Hábitat y los foros regionales.

Agradeció a las y los presentes por el apoyo durante el proceso de los foros regionales.

La secretaria Estela Carina Piceno Navarro preguntó a los presentes si querían opinar al respecto del punto cinco.

Al respecto, el diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, resaltó el trabajo de la comisión en materia de los foros regionales, manifestó que estos foros atendieron las perspectivas locales con las diferentes autoridades de gobierno (alcaldes, gobernadores, diputadas y diputados locales y federales, entre otros).

Al respecto, el diputado Miguel Ángel Monraz, del Grupo Parlamentario del PAN, agradeció el esfuerzo de las iniciativas que presentó la comisión, señaló que se analizarían a fondo para cubrir el reto que se tiene con las grandes áreas metropolitanas del país y felicitó a la presidenta y a la comisión por el trabajo.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro comentó sobre la importancia de escuchar las opiniones del gobierno federal, las distintas dependencias, la consejería jurídica, la Sedatu. También expuso que se han escuchado las opiniones de los expertos, académicos y sociedad civil en el marco de los foros regionales.

Finalmente, se concluyó el quinto punto del orden del día.

### **6. Socialización de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento**

### **Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo metropolitano, suscrita por el diputado Juan Hugo de la Rosa García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.**

Acto seguido, la presidenta de la Comisión dio el uso de la voz al diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena, para exponer el sexto punto del orden del día.

El diputado Juan Hugo de la Rosa García resaltó la necesidad de legislar para lograr mejores condiciones de vida para quienes viven en zonas metropolitanas del país. Coincidió con las y los diputados integrantes en mejorar la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno, para la mejora de recursos humanos y materiales. Expuso que como legislador ha planteado la necesidad de una ley e incluso presentó una reforma constitucional para el reconocimiento de todas las zonas metropolitanas del país, ya que, hasta el momento, señaló sólo se reconoce la Zona Metropolitana del Valle de México.

Reconoció el trabajo de la presidenta de la comisión para lograr construir el proyecto de reforma, y solicitó abonar a la discusión del proyecto de reforma de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de Desarrollo Metropolitano, pues indicó que su propuesta abona a la discusión.

### **7. Asuntos generales**

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez solicitó a la secretaria Estela Carina Piceno Navarro preguntar si había asuntos generales.

Acto seguido, el diputado Miguel Ángel Salim Alle reconoció el trabajo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez y de la Comisión de Zonas Metropolitanas. Expuso que en la legislatura pasada se realizó una reforma en materia de zonas metropolitanas, pero, comentó, que nunca se llevaron a cabo mesas de trabajo. Por lo que extendió nuevamente sus felicitaciones por el trabajo de la Comisión.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez, comentó que hace falta la consulta de los pueblos originarios, la cual, de ser posible, se estará realizando en los siguientes meses.

## 8. Clausura

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Agradeció nuevamente por el trabajo, la confianza puesta en la Comisión de Zonas Metropolitanas de abrir caminos necesarios para una aprobación a la reforma constitucional y en consecuencia una Ley General para la Coordinación de Zonas Metropolitanas. Por lo que procedió a levantar la sesión, a las 6 de la tarde con 30 minutos del día 25 de noviembre de 2025.

### Votación del acta

**A favor:** Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Clara Cárdenas Galván, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Estela Carina Piceno Navarro, Gabriel García Hernández, Israel Betanzos Cortés, José Antonio Gali López, José Luis Fernández Martínez, Juan Hugo de la Rosa García, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Roberto Mejía Méndez, Sandra Patricia Palacios Medina.

**Ausentes:** Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Astrit Viridiana Cornejo Gómez, Carlos Hernández Mirón, César Agustín Hernández Pérez, Jesús Emiliano Álvarez López, Miguel Ángel Salim Alle, Patricia Galindo Alarcón, Sergio Gil Rullán, Xóchitl Teresa Arzola Vargas.

## Informes

DE LA DIPUTADA AZUCENA ARREOLA TRINIDAD, RELATIVO A LA TRIGÉSIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, CELEBRADA DEL LUNES 10 AL VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN BELÉM DO PARÁ, BRASIL

### I. Antecedentes

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) creó la Conferencia de las Partes (COP) como el órgano encargado de tomar las decisiones necesarias para implementar los compromisos asumidos por los países en la lucha contra el cambio climático.

La COP está formada por todos los países que han firmado y ratificado la Convención. Actualmente, 198 países forman parte de la UNFCCC, lo que la convierte en uno de los mayores organismos multilaterales del sistema de las Naciones Unidas (ONU).

Además, la COP también actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto y en el Acuerdo de París. Lo que comúnmente se conoce como COP son las cumbres anuales sobre el cambio climático, que suelen celebrarse en noviembre o diciembre.

### Protocolo de Kioto

En el marco de la UNFCCC, en 1997 se adoptó el Protocolo de Kioto, que estableció objetivos cuantitativos individuales de reducción de emisiones para los países desarrollados. El Protocolo estableció la obligación de que estos países redujeran sus emisiones en un 5 por ciento entre 2008 y 2012, en comparación con los niveles de 1990.

Uno de los elementos clave del Protocolo fue la creación de mecanismos de mercado para el cumplimiento de los compromisos asumidos. Entre ellos, se destaca el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MOL), que permitió el desarrollo de proyectos rentables de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), garantizando beneficios de mitigación y creando incentivos para una economía sostenible.

## Acuerdo de París

El Acuerdo de París, adoptado en diciembre de 2015 durante la 21 Conferencia de las Partes (COP21), reforzó la centralidad de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), a la cual está vinculado.

El acuerdo reforzó los principios de la UNFCCC e introdujo tres objetivos:

- Mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2 °C, con esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C;
- Incrementar las capacidades de adaptación y resiliencia; y
- Alinear los flujos financieros con los demás objetivos del Acuerdo.

El Acuerdo de París también innovó al establecer la obligación de que todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, presenten periódicamente sus “Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional” (NDC). En las NDC, cada país presenta las acciones que pretende realizar para responder al cambio climático. La implementación de estas acciones es supervisada mediante un régimen reforzado de transparencia.

Dado que las NDC son definidas por cada país, respetan la realidad nacional y la soberanía de cada nación.

## Panel sobre el cambio climático

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) fue creado en 1988 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) con el objetivo de proporcionar a los responsables de la formulación de políticas evaluaciones científicas periódicas sobre el cambio climático, sus implicaciones y posibles riesgos futuros, así como proponer opciones de adaptación y mitigación. Actualmente, el IPCC cuenta con 195 países miembros, entre ellos Brasil.

A través de sus evaluaciones, el IPCC determina el estado del conocimiento sobre el cambio climático, identifica temas de consenso dentro de la comunidad

científica y señala en qué áreas se necesitan más investigaciones. Los informes resultantes de las evaluaciones del IPCC constituyen insumos fundamentales para las negociaciones internacionales dirigidas a enfrentar el cambio climático.

## Grupos de trabajo y grupo especial

Las evaluaciones e informes especiales del IPCC son preparados por tres grupos de trabajo, cada uno enfocado en un aspecto diferente de la ciencia relacionada con el cambio climático:

Grupo de Trabajo I (Base de la Ciencia Física),

Grupo de Trabajo II (Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad) y

Grupo de Trabajo III (Mitigación del Cambio Climático).

El IPCC también cuenta con un Grupo Especial sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, cuyo principal objetivo es desarrollar y perfeccionar la metodología para el cálculo y la notificación de las emisiones y absorciones nacionales de gases de efecto invernadero.

Los grupos de trabajo y el grupo especial son responsables de la preparación de los informes, seleccionando y gestionando a los expertos que trabajan en ellos como autores.

Todo esto es apoyado por unidades de apoyo técnico, que guían la producción de los informes de evaluación del IPCC y otros productos.

## Objetivos y prioridades

Entre los objetivos de la COP se encuentran examinar las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones presentados por las Partes, y a partir de esta información, evalúa los efectos de las medidas adoptadas por las Partes y los progresos realizados en la consecución del objetivo último de la convención que es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero “a un nivel que impida interferencias antropógenas (inducidas por el hombre) peligrosas en el sistema climático”.

En ese sentido, sus prioridades son debatir políticas y acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y adaptar las sociedades a los impactos del cambio climático.

### Agenda pendiente

La 29ª Conferencia de las Partes (COP29, por sus siglas en inglés) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se celebró en un contexto apremiante en el que se reconoce que todos los países y actores deben actuar con urgencia, con base en sus capacidades, para atender el gran desafío global que representa el cambio climático.

Particularmente, la COP29 se desarrolló en un ambiente de expectativa considerando que una de las prioridades de esta conferencia estaba vinculada con la adopción de una nueva meta de financiamiento climático, formulada con el objetivo de garantizar el incremento en la provisión y movilización de recursos para garantizar una atención efectiva, equitativa y sostenible ante la crisis climática.

De igual forma, en esta COP se debía dar seguimiento a los compromisos adoptados en materia de adaptación, mitigación, pérdidas y daños, movilización de medios de implementación, transición justa y aspectos transversales.

Asimismo, este evento se formulaba como el espacio ideal para dar seguimiento a los objetivos del primer Balance Global del Acuerdo de París, así como del Consenso de los Emiratos Árabes Unidos, adoptados en la 28ª Conferencia de las Partes (COP28), a fin de iniciar las conversaciones sobre las capacidades y recursos necesarios para garantizar que todas las Partes de la CMNUCC y del Acuerdo de París presenten políticas y estrategias climáticas más ambiciosas y que deriven en un desarrollo resiliente e independiente de combustibles fósiles, como parte de la actualización de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de 2025.

México tuvo una activa participación en las salas de negociación de diversos temas. a fin de garantizar el impulso de las prioridades nacionales, además de garantizar un balance entre las visiones y necesidades de los países desarrollados y en desarrollo.

### Reuniones celebradas

La Conferencia de las Partes (COP) se creó en el año 1994, cuando la CMNUCC entró en vigor. Su primera reunión se celebró en 1995 en Berlín, Alemania. En la primera década sentó las bases de la cooperación internacional en materia de cambio climático, destacando la adopción del Protocolo de Kioto y el establecimiento de mecanismos y fondos para ayudar a los países en desarrollo.

La segunda década estuvo marcada por esfuerzos para dar seguimiento al Protocolo de Kioto y preparar el terreno para un acuerdo más inclusivo y ambicioso; y se lograron avances importantes en financiación, adaptación, y en la construcción de un consenso para un futuro acuerdo climático.<sup>1</sup>

En la tercera década se han alcanzado metas importantes para la concesión de los objetivos de la Convención Marco, entre ellos la Adopción del histórico Acuerdo de París, la introducción de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs), que son los planes de acción climática de cada país bajo, el Pacto Climático de Glasgow, llamando a acelerar la acción climática, la iniciativa de la Agenda de Acción Climática Global para involucrar a actores no estatales; y el llamado Acuerdo de Dubái, que marca por primera vez un llamado a la transición para abandonar los combustibles fósiles

### Primera década

COP1 (1995, Berlín, Alemania). Se estableció el «Mandato de Berlín» para adoptar un protocolo o un conjunto de políticas legales vinculantes. Reconocimiento de que los compromisos existentes eran inadecuados.

COP2 (1996, Ginebra, Suiza). Se presentó y respaldó el Segundo Informe de

Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Se pidió la aceleración de las negociaciones sobre un protocolo fuerte y legalmente vinculante.

COP3 (1997, Kioto, Japón). Adopción del Protocolo de Kioto. Establecimiento de objetivos de reducción de emisiones para los países desarrollados y mecanismos de mercado como el comercio de emisiones.

COP4 (1998, Buenos Aires, Argentina). Se acordó el Plan de Acción de Buenos Aires para avanzar en los mecanismos del Protocolo de Kioto.

COP5 (1999, Bonn, Alemania). Se centró en preparar el terreno para la implementación del Protocolo de Kioto. Se discutieron los mecanismos de flexibilidad del Protocolo.

COP6 (2000, La Haya, Países Bajos). No se llegó a un acuerdo completo, lo que llevó a una continuación (COP6 bis) en 2001. Discusiones sobre financiamiento, tecnología y el desarrollo de capacidades.

COP6 Bis (2001, Bonn, Alemania). Acuerdo sobre varios aspectos técnicos del Protocolo de Kioto. EE.UU. se retiró del Protocolo de Kioto.

COP7 (2001, Marrakech, Marruecos). Adopción de los «Acuerdos de Marrakech», que detallaban las reglas para la implementación del Protocolo de Kioto. Establecimiento del Fondo para el Clima de los Países Menos Desarrollados.

COP8 (2002, Nueva Delhi, India). Se adoptó la Declaración de Delhi, que hacía énfasis en el desarrollo sostenible y la pobreza. Se discutió la adaptación al cambio climático.

COP9 (2003, Milán, Italia). Se centró en las reglas y procedimientos para los mecanismos del Protocolo de Kioto. Hubo un enfoque en la transferencia de tecnología y la financiación para el desarrollo sostenible.

COP1 O (2004, Buenos Aires, Argentina). Se celebró el décimo aniversario de la entrada en vigor de la CMNUCC. Se discutieron temas de adaptación, reducción de la vulnerabilidad y manejo de riesgos climáticos.

### **Segunda década**

COP11/CMP1 (2005, Montreal, Canadá). Primera reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP1). Inicio del Diálogo de Montreal, una serie de conversaciones no vinculantes sobre futuras acciones internacionales contra el cambio climático.

COP12/CMP2 (2006, Nairobi, Kenia). Se centró en la implementación del Protocolo de Kioto y el apoyo a

los países en desarrollo. Se establecieron planes para un fondo de adaptación.

COP13/CMP3 (2007, Bali, Indonesia). Adopción del Plan de Acción de Bali. Inicio de negociaciones para un acuerdo post-Kioto, conocido como «Ruta de Bali».

COP14/CMP4 (2008, Poznan, Polonia). Se trabajó en el marco para el futuro acuerdo climático y se discutieron cuestiones financieras. Se hicieron avances en la operacionalización del Fondo de Adaptación.

COP15/CMPS (2009, Copenhague, Dinamarca). Fracaso en lograr un acuerdo vinculante post-Kioto. Se adoptó el Acuerdo de Copenhague, con compromisos de mitigación no legalmente vinculantes.

COP16/CMP6 (2010, Cancún, México). Los Acuerdos de Cancún establecen compromisos más formales para la reducción de emisiones y el financiamiento climático. Se crea el Fondo Verde para el Clima.

COP17/CMP7 (2011, Durban, Sudáfrica). Se establece la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada. Decisión de desarrollar un nuevo acuerdo legalmente vinculante aplicable a todas las Partes para 2015.

COP18/CMP8 (2012, Doha, Qatar). Adopción de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto, extendiendo el protocolo hasta 2020. Se abordaron cuestiones sobre financiación y transferencia de tecnología.

COP19/CMP9 (2013, Varsovia, Polonia). Se establece el Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños. Enfoque en la financiación para el clima y el desarrollo de un nuevo acuerdo climático.

COP20/CMP10 (2014, Lima, Perú). Adopción del «Llamado a la Acción de Lima». Se establecen elementos para un borrador del nuevo acuerdo climático.

### **Tercera década**

COP21/CMP11 (2015, París, Francia). Adopción del histórico Acuerdo de París. Establecimiento de la meta de limitar el calentamiento global a menos de 2°C por encima de los niveles preindustriales, con esfuerzos para no superar 1.5°C. Introducción de las Contribuciones

buciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs). COP22/CMP12 (2016. Marrakech, Marruecos). Se centró en la acción y la implementación del Acuerdo de París. Proclamación de la Acción de Marrakech, llamando a una mayor ambición y financiación.

COP23/CMP13 (2017. Bonn, Alemania, presidida por Fiji). Avance en la elaboración de las reglas para implementar el Acuerdo de París (Libro de reglas de París).

Iniciativa de la Agenda de Acción Climática Global para involucrar a actores no estatales.

COP24/CMP14 (2018, Katowice, Polonia). Finalización del «Libro de reglas» del Acuerdo de París. Se acordaron directrices detalladas para la implementación del Acuerdo de París.

COP25/CMP15 (2019, Madrid, España). Discusiones sobre los mercados de carbono (Artículo 6 del Acuerdo de París). Se destacó la importancia de la ambición climática y la financiación.

COP26/CMP16 (2021, Glasgow, Escocia). Pacto Climático de Glasgow, llamando a acelerar la acción climática. Compromisos para reducir las emisiones de metano y cesar la deforestación. Discusiones sobre financiación climática y finalización de las reglas del Artículo 6 del Acuerdo de París.

COP27 (2022, Sharm El-Sheikh, Egipto). Establecimiento del Fondo de Pérdidas y Daños: Se acordó establecer un fondo para abordar las pérdidas y daños asociados con los impactos del cambio climático en los países más vulnerables. Sin embargo, los detalles específicos sobre la financiación y operación del fondo se dejaron para futuras negociaciones. Mantenimiento del Objetivo de 1.5°C:

Se reafirmó el compromiso de limitar el calentamiento global a 1.5°C por encima de los niveles preindustriales, aunque no hubo nuevos compromisos significativos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Llamado a la Acción: Se instó a los países a actualizar y aumentar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) para 2030, aunque las negociaciones sobre el mercado de carbono y otros mecanismos financieros no lograron avances significativos.

COP 28 (2023 Dubái, Emiratos Árabes). Se concretó el Acuerdo de Dubái, que marca por primera vez un llamado a la transición para abandonar los combustibles fósiles, y el inicio del Fondo de Pérdidas y Daños para países vulnerables. Además, se establecieron objetivos concretos como triplicar las energías renovables y duplicar la eficiencia energética para 2030, y se impulsó la agenda de sistemas alimentarios sostenibles.

COP29 (2024, Bakú, Azerbaiyán). Se estableció el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG) para la financiación climática, acordando que los países desarrollados triplicarían el financiamiento a los países en desarrollo a \$300 mil millones anuales para 2035.

Se definieron las bases para un acuerdo sobre el Artículo 6 del Acuerdo de París. Se acordó un plan de acción de género a largo plazo y se amplió el acuerdo de la Alianza para un Carbón más Allá del Carbón para incluir la no construcción de nuevas centrales de carbón sin captura de carbono.

### Última reunión

La COP30, realizada en Belém do Pará, Brasil del 1 O al 21 de noviembre de 2025, es la última reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco. Los debates reunieron al sector privado, a autoridades subnacionales y a la sociedad civil para compartir conocimientos e impulsar soluciones climáticas.

La Agenda de Acción fue uno de los pilares de la COP30 y tuvo como objetivo transformar los compromisos en acciones concretas, aportando transparencia al impacto de las soluciones ya en curso, en el verdadero espíritu de un “mutiráo” global contra la crisis climática.

“Mutiráo” es un método continuo de movilización que comienza antes, pasa y va más allá de la COP30. Una propuesta para transformar la conferencia en un verdadero hito de giro civilizatorio: el establecimiento de espacios de escucha activa, el fortalecimiento de los lazos entre lo local y lo global, y la valoración de la diversidad de voces y conocimientos.<sup>2</sup>

Bajo esta premisa, la Presidencia de la COP30 y los Campeones de Alto Nivel para el Clima, Dan Ioschpe

y Nigar Arpadarai, junto con la Alianza de Marrakech, organizaron una serie de eventos destinados a reunir distintas iniciativas y acelerar la implementación de soluciones climáticas.

La Agenda de Acción de la COP30 busca inaugurar una estructura capaz de movilizar a todos los actores y esfuerzos para acelerar la ejecución de lo ya negociado, con base en los resultados del primer Balance Global (GST-1), mecanismo del Acuerdo de París que, cada cinco años, evalúa el progreso de las metas climáticas y orienta un nuevo plan de acción global.

A partir de ese diagnóstico, la Presidencia de la COP30 propuso traducir los resultados del Balance Global en seis ejes temáticos y treinta objetivos clave, impulsados por múltiples soluciones colaborativas.

Durante la conferencia en Belém, diversos eventos relacionados con esos ejes temáticos se llevaron a cabo en paralelo a las negociaciones oficiales. Reunieron a empresas, inversionistas, liderazgos subnacionales y representantes de la sociedad civil en un compromiso conjunto para acelerar la acción climática.

## II. Actividades preparatorias

Las principales actividades preparatorias fueron:

- Reuniones Técnicas y de Negociación: Se llevaron a cabo varias rondas de negociaciones preparatorias, con énfasis en la implementación de acuerdos climáticos existentes.
- Semanas del Clima 2025: Estos eventos, organizados por la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), sirvieron como espacios de diálogo para transformar las decisiones multilaterales en acciones locales.
- Eventos temáticos y ciclos de debate: Se organizaron numerosos seminarios web y foros sobre temas específicos como la seguridad hídrica, los sistemas alimentarios, la resiliencia de infraestructuras y el acceso a la financiación para la adaptación, así como ciclos de debate sobre género y territorios.
- Participación Indígena: Se promovieron capacitaciones y foros de diálogo, como el Círculo de los Pueblos Indígenas y la “Aldea COP”, para asegurar

la participación de las comunidades tradicionales en los debates internacionales.

- Eventos de alto nivel.
- Una pre-COP oficial se celebró en Brasilia los días 13 y 14 de octubre de 2025 para buscar consensos entre ministros y negociadores.
- Una Cumbre de Líderes (jefes de Estado) se llevó a cabo justo antes del inicio de la COP30, los días 6 y 7 de noviembre en Belém, para definir el tono político de las negociaciones.

En caso de México, el 6 de noviembre participé en una reunión para organizar las actividades de la Delegación Mexicana rumbo a la Trigésima Conferencia de las partes (COP30) sobre Cambio Climático, convocada Dirección General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, asistí a la “Mesa de Diálogo rumbo a la COP30”, invitada por la diputada Gabriela Benavides Cobos, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se llevó a cabo el 28 de octubre de 2025, en la Cámara de Diputados.

### Integrantes

Diputada Azucena Arreola Trinidad. Morena

Diputada Irma Juan Carlos. Morena

Diputada Gabriela Benavides Cebos. PVEM

Diputado Noel Chávez Velázquez. PRI

Diputada María Isidra de la Luz Rivas. PT

Diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera. Movimiento Ciudadano

Diputada Nubia Iris Castillo Medina. PAN

Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre. Movimiento Ciudadano

Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Movimiento Ciudadano

**Programa****Semana 1 del lunes 10 al sábado 15 de noviembre 2025****Temas del lunes al martes**

Adaptación, Ciudades, Infraestructura, Agua. Residuos, Gobiernos locales, Bioeconomía, Economía circular, Ciencia, Tecnología, Inteligencia artificial.

**1. Lunes 10**

## a. Mañana

i. Plenaria de apertura de COP/CMP/CMA y de los Órganos Subsidiarios (SBs) ·

ii. World Café sobre apoyo para ETF Reporting y Capacity- Building (decisiones 18/CMA.5 y 21/CMA.6).

## b. Comida (13:00 a 15:00 horas)

i. Taller temático de la Presidencia de la COP 30: Comunidades locales

## c. Tarde

i. Negociaciones

ii. World Café sobre el apoyo a la presentación de informes y el desarrollo de capacidades del FME: Reflexiones sobre las actividades obligatorias en virtud de las decisiones 18/CMA.5 y 21/CMA.6

iii. Artículo 6.2 Diálogo sobre la ambición (Parte 1)

iv. Día de la Información sobre la Tierra 2025

v. Evaluación del impacto para facilitar la diversificación económica y la transición justa

vi. Taller temático de la Presidencia de la COP 30: Comunidades locales

**2. Martes 11**

## a. Mañana

i. Negociaciones

ii. Quinta Reunión Anual de Titulares de Conocimientos (Reunión de Coordinación) del LCIPP: Acción climática ambiciosa y justa basada en la gestión holística

iii. Taller durante la sesión, que incluye mesas redondas, sobre enfoques no basados en el mercado

## b. Comida (13:00 a 15:00 horas)

i. Foro sobre el clima dirigido por jóvenes - Parte I

## c. Tarde

i. Negociaciones

ii. Quinta Reunión Anual de Titulares de Conocimientos (Reunión de Coordinación) del LCIPP: Acción climática ambiciosa y justa basada en la gestión holística

**Temas del miércoles al jueves**

Salud, Empleo, Educación, Cultura, Justicia y derechos humanos, Integridad de la información, Ética global de los trabajadores, Balance.

**3. Miércoles 12**

## a. Mañana

i. Negociaciones

ii. Artículo 6.2 Diálogo sobre ambición (Parte II)

iii. Mesa redonda de la séptima generación del LCIPP

## b. Comida (13:00 a 15:00 horas)

i. Sesión informativa sobre los avances en el desarrollo de la interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero

ii. Foro sobre el clima dirigido por jóvenes - Parte II

iii. Mesa redonda anual de la séptima generación del LCIPP: Intercambio intergeneracional de cono-

cimientos para la continuidad colectiva de los sistemas de conocimiento, el patrimonio cultural y la gestión responsable de la naturaleza

c. Tarde

i. Negociaciones

ii. 18° Foro de Puntos Focales del Programa de Trabajo de Nairobi

**4. Jueves 13**

a. Mañana

i. Negociaciones

b. Comida (13:00 a 15:00 horas)

i. Diálogo intergeneracional anual de la LCIPP: Creación conjunta de vías viables para incorporar sistemas de conocimiento diversos en una acción climática ambiciosa y justa

c. Tarde

i. Evento del presidente de la ACE

ii. Temas del viernes al sábado: energía, industria, transporte, comercio, finanzas. mercados de carbono, gases distintos del CO<sub>2</sub>.

**5. Viernes 14**

a. Mañana

i. Negociaciones

ii. Intercambio facilitador de opiniones (FSV)

b. Comida (13:00 a 15:00 horas)

i. Foro sobre el clima dirigido por jóvenes - Parte 111

ii. Diálogo intergeneracional anual de la LCIPP: Creación conjunta de vías viables para incorporar sistemas de conocimiento diversos en una acción climática ambiciosa y justa

c. Tarde

i. Negociaciones

**6. Sábado 15**

a. Mañana

i. Negociaciones

ii. Segunda consideración multilateral facilitadora de los avances  
iii. Tercer diálogo ministerial de alto nivel sobre financiación

climática en el marco del CMA

b. Comida (13:00 a 15:00 horas)

i. Tercer diálogo ministerial de alto nivel sobre financiación climática en el marco del CMA

c. Tarde

1. Clausura de la plenaria los órganos subsidiarios

ii. Segunda consideración multilateral y facilitadora de los progresos realizados

**Semana 2 del lunes 17 al jueves 20 de noviembre 2025**

**Temas del lunes al martes**

Bosques, océanos, biodiversidad, pequeños y medianos empresarios, pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales, niños y jóvenes.

**1. Lunes 17**

a. Mañana

i. Negociaciones

b. Comida (13:00 a 15:00 horas)

i. Sin actividades

c. Tarde

i. Negociaciones

ii. Segmento de alto nivel

## 2. Martes 18

a. Mañana

i. Negociaciones

ii. Segmento de alto nivel

b. Comida (13:00 a 15:00 horas)

i. Tercera Mesa Redonda Ministerial de Alto Nivel sobre Transición Justa

c. Tarde

i. Negociaciones

ii. Segmento de alto nivel

iii. Tercera Mesa Redonda Ministerial de Alto Nivel sobre Transición Justa

## Temas del miércoles al jueves

Agricultura, Sistemas alimentarios y seguridad alimentaria, Pesca, Agricultura familiar, Mujeres, Género, Afrodescendientes, Turismo

## 3. Miércoles 19

a. Mañana

i. Negociaciones

ii. Segmento de alto nivel

iii. Diálogo de alto nivel de Bakú sobre adaptación

iv. Reunión ministerial anual de alto nivel de 2025 sobre la ambición previa a 2030

b. Comida (13:00 a 15:00 horas)

i. Evento de alto nivel sobre la acción climática mundial

c. Tarde

i. Negociaciones

ii. Segmento de alto nivel

iii. Evento de alto nivel sobre la acción climática mundial

## 4. Jueves 20

d. Mañana

i. Negociaciones

e. Comida (13:00 a 15:00 horas)

i. Sin actividades

f. Tarde

i. Sin actividades

## 5. Viernes 21

g. Mañana

i. Sesión plenaria de clausura COP/CMP/CMA

La discusión en la COP30 se estructuró en torno a una “COP para la implementación”, con un enfoque en acciones concretas, evaluables y con financiamiento garantizado.

La conferencia se dividió en dos áreas principales que se desarrollaron en paralelo:

- **Agenda de Negociación Formal:** Esta es la parte tradicional de la COP, donde los representantes de los casi 200 países firmantes (Partes) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) negocian acuerdos y decisiones vinculantes.

- **Agenda de Acción (o Acción Global):** Esta agenda paralela se centró en involucrar a actores no estatales como empresas, inversores, ciudades y la sociedad civil para acelerar la implementación de soluciones climáticas en todos los sectores críticos.

Los debates principales se centraron en las siguientes áreas:

- **Financiamiento Climático:** Un tema prioritario fue cómo los países pueden avanzar a nivel nacional en esta materia y garantizar la financiación necesaria para la acción climática, especialmente para las naciones en desarrollo y vulnerables.
- **Implementación y Adaptación:** El enfoque principal fue pasar de las metas teóricas a la implementación práctica, incluyendo el desarrollo de indicadores para medir el progreso del Objetivo Global de Adaptación (GGA).
- **Protección de Bosques y Uso del Suelo:** Dada la ubicación de la cumbre en Belém, en la Amazonia brasileña, la protección de los bosques y la lucha contra la deforestación fueron temas centrales.
- **Transición Energética Justa:** Se debatió cómo realizar una transición hacia una economía verde, justa e inclusiva, incluyendo discusiones sobre el abandono de los combustibles fósiles y la definición de una “transición justa”, sobre la cual no todas las partes estaban de acuerdo.

### Inauguración

La inauguración de la COP30 tuvo lugar el 10 de noviembre. Al tomar palabra, Mukhtar Babayev, quien fungió como presidente de la COP29, hizo un llamado a atender los objetivos de esta reunión que tuvo lugar en Bakú, Azerbaiyán.

En su oportunidad, André Correa do Lago, presidente de la COP30, afirmó que la COP30 tiene que presentar soluciones. Mientras que Simon Stiell, Secretario Ejecutivo de ONU Cambio Climático, informó que, desde el Acuerdo de París en 2015, la curva de emisiones ha descendido, pero aún queda mucho trabajo por hacer.

“En Belém, tenemos que unir el mundo de las negociaciones con las acciones necesarias en la economía real. La Agenda de Acción no es algo opcional o que estaría bien tener, sino que es fundamental para la misión. Más aún, redundante totalmente en el interés propio de todas las naciones”,<sup>3</sup> dijo.

Por su parte, Luiz Inácio Lula da Silva, presidente de Brasil, país anfitrión de la COP30, hizo un llamado a la Acción, que dividió en tres partes.

En la primera parte, instó a los países a que cumplan sus compromisos. Esto significa, dijo:

- Formular e implementar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional ambiciosas;
- Garantizar el financiamiento, la transferencia de tecnología y la capacitación de los países en desarrollo;
- Prestar la debida atención a la adaptación a los efectos del cambio climático. En la segunda parte, instó a los líderes mundiales a que aceleren la acción climática. Puntualizó que “necesitamos hojas de ruta para que la humanidad supere de manera justa y planificada la dependencia de los combustibles fósiles, detenga y revierta la deforestación y movilice recursos para estos fines. Para avanzar, se requiere una gobernanza global más sólida, capaz de garantizar que las palabras se traduzcan en acciones. La propuesta de crear un Consejo del Clima vinculado a la Asamblea General de la ONU es una forma de otorgar a este desafío la importancia política que merece”.<sup>4</sup>

En la tercera parte, realizó un llamamiento a la comunidad internacional para que sitúe a las personas en el centro de la agenda climática. En su opinión, “el calentamiento global puede empujar a millones de personas al hambre y la pobreza, haciendo que se reviertan décadas de avances. El impacto desproporcionado del cambio climático sobre las mujeres, las personas afrodescendientes, los migrantes y los grupos vulnerables debe tenerse en cuenta en las políticas de adaptación”.

En ese sentido, enfatizó que “es fundamental reconocer el papel de los territorios indígenas y de las comunidades tradicionales en los esfuerzos de mitigación”. Aseveró que la emergencia climática es una crisis de desigualdad, que pone de manifiesto y agrava lo que ya es inaceptable, y profundiza en la lógica perversa que determina quién es digno de vivir y quién debe morir.

“El cambio por decisión propia nos brinda la oportunidad de forjar un futuro que no esté marcado por la tragedia. El desánimo no puede apagar la esperanza de la juventud”, concluyó.

### Actividades desarrolladas

Participé la sesión plenaria y las mesas de trabajo temáticas: clima y naturaleza, transición energética y revisión del Acuerdo de París.

Asimismo, asistí a la reunión convocada por la Dra. Alicia Bárcena, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el propósito de coordinar las actividades de la delegación mexicana en la presentación de la propuesta de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC 3.0), que tiene por objeto cumplir las metas ambientales de México para reducir los efectos del cambio climático.

También participé en la reunión parlamentaria en la 30ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2025.

De igual manera, participé en el Diálogo de Legisladores Mexicanos de la COP30 con integrantes de la Alianza Juvenil por la Sostenibilidad (Ajuves). Esta organización está formada por jóvenes de distintas disciplinas, cuyo objetivo es atender la problemática de degradación ambiental en México.

### IV. Conclusiones y resultados

La COP30 aprobó un robusto paquete de decisiones que cumplió con sus tres objetivos principales: (i) fortalecer el multilateralismo, (ii) conectar el multilateralismo climático con las personas y (iii) acelerar la implementación del Acuerdo de París.

La COP30 equilibró las fuerzas entre el norte y el sur, los países desarrollados y en desarrollo, la energía y la naturaleza, la tecnología y las personas, los compromisos y la implementación, la mitigación y la adaptación.

En el ámbito política, Brasil lideró un debate global sin precedentes sobre el futuro de los combustibles fósiles. Pese a la ausencia de consenso, con más de 80 países apoyando un lenguaje explícito y más de 80 oponiéndose, la presidencia brasileña anunció, por iniciativa propia, procesos para la elaboración de dos iniciativas:

- Hoja de Ruta para la Transición de los Combustibles Fósiles de manera justa, ordenada y equitativa.

- Hoja de Ruta para detener y revertir la deforestación.

- El Acuerdo de París se fortaleció mediante decisiones sobre la reducción de emisiones, la adaptación a los impactos climáticos y el financiamiento, la tecnología y el desarrollo de capacidades para los países en desarrollo. Estas decisiones reflejaron las brechas de ambición reveladas por las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y la respuesta al agravamiento de la urgencia climática.

- Las decisiones formales ampliaron los derechos y la inclusión de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes y reconocieron el papel fundamental de los gobiernos subnacionales en la implementación de soluciones climáticas.

La principal decisión formal de la COP30 contiene un llamamiento histórico a la humanidad para que se una en un mutirão global contra el cambio climático, lo que supone un nuevo capítulo para el régimen climático.

Con el respaldo y consenso de casi 200 países, la COP30 reafirmó su firme compromiso con el Acuerdo de París y respaldó formalmente una transición de más de tres décadas, desde 1992, centrada en negociaciones complejas, hacia una nueva fase enfocada en transformaciones reales en las economías y sociedades. En respuesta a la urgencia climática, la COP30 adoptó una serie de medidas para acelerar la implementación y la cooperación internacional:

1. Lanzamiento de un Acelerador de Implementación Global: el Acelerador priorizará las acciones con mayor potencial de escala y velocidad en la lucha

climática, como la reducción de emisiones de metano y la eliminación de carbono mediante soluciones basadas en la naturaleza. Al mismo tiempo, dará prioridad a las intervenciones que puedan impulsar puntos de inflexión positivos, como las energías renovables, las baterías, la reducción del costo de capital, la digitalización y la reforma de los bancos multilaterales, con el fin de lograr transformaciones exponenciales y en cadena.

El Acelerador funcionará de forma sinérgica con la Agenda de Acción, que en la COP30 alcanzó un

nuevo nivel de movilización de actores, recursos, procesos y soluciones.

2. Triplicación del financiamiento para la adaptación: un hito para apoyar a las poblaciones más vulnerables, aquellas menos responsables del cambio climático, pero más afectadas por sus impactos.

3. Creación del Mecanismo de Belém para la Transición Global Justa: un nuevo instrumento para ayudar a los países a garantizar una transición justa e inclusiva hacia economías sostenibles.

4. Adopción de indicadores voluntarios para medir los avances en la construcción de resiliencia, en el marco del Objetivo Global de Adaptación.

5. Lanzamiento del Programa de Implementación de Tecnología (TIP), con cronograma y componentes para fortalecer la implementación de las prioridades tecnológicas de los países en desarrollo.

6. Adopción del nuevo Plan de Acción sobre Género y Clima, con actividades para aumentar la influencia de las mujeres en el combate al cambio climático.

7. Lanzamiento de una serie de diálogos sobre comercio internacional y clima.

8. Lanzamiento de un programa de trabajo de dos años sobre financiamiento climático, con foco en la previsión de recursos públicos de los países desarrollados para los países en desarrollo.<sup>5</sup>

## V. Recomendaciones administrativas

No tengo más que agradecer a la Secretaría General, a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, a la Dirección General de Servicios a Diputados y a la Dirección de Servicios Médicos; por todo su apoyo para cumplir con mi responsabilidad como integrante del cuerpo legislativo que asistió a la COP30.

## VI. Evaluación personal de resultados

La COP30 concluyó con manifestaciones claras de un renovado compromiso político y del fortalecimiento del multilateralismo climático. Las decisiones adopta-

das en Belém ofrecen instrumentos concretos para intensificar la acción global, refuerzan la centralidad de la justicia climática y reafirman la convicción de que solo a través de la cooperación internacional será posible garantizar un futuro seguro, resiliente y sostenible para las próximas generaciones.<sup>6</sup>

Respecto a la participación de México, personalmente me gustaría destacar la importancia de la Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 (NOC 3.0), la hoja de ruta integral para acelerar nuestra descarbonización y avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo, más incluyente, más sostenible e innovador, presentada en la Sesión Plenaria por la Dra. Alicia Bárcena, secretaria de la Semarnat.

La nueva NDC 3.0 de México –nuestro compromiso climático nacional– integra, por primera vez de manera robusta, una visión que coloca al océano, a las comunidades costeras y a la pesca en el centro de la agenda climática.

Lo relevante de esta actualización es que, por primera vez, México adopta un enfoque integral que conecta la pesca, la acuicultura, la seguridad alimentaria y la resiliencia costera dentro de una misma estrategia. El documento reconoce que, gracias a su enorme territorio marino, México es uno de los principales productores pesqueros y acuícolas del mundo, lo que significa que el futuro de nuestra alimentación, de nuestra economía azul y de nuestras comunidades costeras está profundamente ligado a cómo respondamos al cambio climático hoy.

La NDC establece una línea muy clara: si queremos proteger la pesca y la acuicultura, debemos proteger primero los ecosistemas que las sostienen. Por eso incorpora un enfoque de manejo y restauración de mares y costas, con medidas específicas para fortalecer la resiliencia de las comunidades costeras y garantizar que sus actividades económicas puedan adaptarse a un clima cambiante. Esto incluye promover alternativas sostenibles, mejorar la infraestructura, y reconocer que la crisis climática no afecta a todas las regiones por igual: hay zonas donde la presión sobre los ecosistemas marinos ya es crítica.

La NDC también plantea algo que me parece profundamente transformador: la transición hacia una pesca sostenible, de bajo impacto, que incremente la resi-

liencia del sector y que genere co-beneficios ambientales para los ecosistemas costeros. Esto no sólo es una meta ambiental; es una oportunidad económica. Es la posibilidad de crear nuevos modelos productivos, nuevas cadenas de valor, nuevas formas de producir alimentos azules que sean justas, renovables y regenerativas.

Lo más valioso de esta NDC es que deja claro que no podemos hablar de adaptación sin hablar de justicia climática. La acción climática no solo se trata de infraestructura o tecnología, sino de garantizar que las comunidades más vulneradas –indígenas, costeras, rurales– tengan voz, recursos y oportunidades.

Por eso, desde la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados –que tengo el honor de presidir– celebramos que esta NDC fortalezca la idea de que la adaptación debe ser integral. No podemos abordar el cambio climático desde sectores aislados.

Necesitamos conectar la pesca con la restauración de ecosistemas, con la gestión del riesgo, con la seguridad alimentaria y con la economía circular. Y desde el Poder Legislativo, asumimos ese compromiso: avanzar en la actualización de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para armonizarla con esta visión climática y garantizar que nuestras políticas públicas respondan a los retos de una nación bioceánica que necesita producir sin destruir.

Necesitamos transitar hacia un modelo donde el océano no sea un recurso para explotar, sino un aliado vivo que tenemos la responsabilidad de regenerar.

#### Notas

1 Netzero-community, Resumen de las Conferencias de las Partes. 18 de enero de 2024.

2 COP30, <https://cop30.br/es/presidencia/mutirao-cop30>

3 Mensaje del Secretario Ejecutivo de ONU Cambio Climático, Simon Stiell, en la sesión plenaria inaugural de la COP30 celebrada en Belém (Brasil) el lunes 10 de noviembre de 2025.

4 Ministerio de Relaciones Exteriores, Brasil. “Discurso del presidente Lula en la apertura de la COP30, en Belém (Pará)” 10 de noviembre de 2025.

5 COP30. Brasil, Amazonia, “Las negociaciones presentan resultados emblemáticos en medio de tensiones geopolíticas sin precedentes”, Belém 2025. <https://cop30.br/es/noticias-de-la-cop30/cop30-las-negociaciones-presentan-resultados-emblematicos-en-medio-de-tensiones-geopoliticas-sin-precedentes>

6 COP30. Brasil, Amazonia

Atentamente

Diputada Azucena Arreola Trinidad (rúbrica)

DE LA DIPUTADA NUBIA IRIS CASTILLO MEDINA, RELATIVO A LA TRIGÉSIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, CELEBRADA DEL LUNES 10 AL VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN BELÉM DO PARÁ, BRASIL

#### I. Introducción

La participación que desempeñé, en mi calidad de secretaria de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, en la 302 Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada del 10 al 21 de noviembre de 2025 en Belém, Brasil, representa una acción institucional prioritaria para fortalecer la presencia del Poder Legislativo mexicano en los espacios multilaterales de toma de decisiones en material climática.

La COP30 tuvo como eje central el cierre del ciclo de revisión del Balance Global (Global Stocktake), el impulso a la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), los avances en el financiamiento climático y la consolidación del mecanismo de pérdidas y daños. La sede en la región

amazónica otorgó al evento un carácter estratégico debido al papel esencial de la Amazonia en la estabilidad climática global, la captura de carbono y la conservación de la biodiversidad.

Para México, la COP30 significó un momento clave con la presentación de la Actualización de la NDC 3.0, instrumento que define la ruta climática del país hacia 2030 y 2050. La asistencia a este evento multilateral me permite incorporar al trabajo legislativo perspectivas actualizadas sobre mitigación, adaptación, financiamiento climático, mercados de carbono y justicia climática.

## 2. Objetivo general

Dar seguimiento a las discusiones, acuerdos y actividades multilaterales de la COP30, con énfasis en la actualización de la NDC 3.0, la gobernanza climática internacional y los mecanismos de adaptación, mitigación y financiamiento climático.

## 3. Objetivos Específicos

- 3.1. Conocer los avances globales vinculados al Acuerdo de París.
- 3.2. Identificar buenas prácticas y experiencias regionales relevantes para México.
- 3.3. Fortalecer la perspectiva legislativa en temas de mitigación, adaptación y mercados de carbono.
- 3.4. Establecer vínculos estratégicos con actores internacionales, académicos y sociedad civil.
- 3.5. Integrar información técnica para el fortalecimiento de la agenda legislativa, en materia de cambio climático.

## 4. Antecedentes

Las Conferencias de las Partes (COP) constituyen el espacio multilateral más importante en materia de cambio climático, donde los países parte del Acuerdo de París negocian, evalúan y acuerdan acciones para enfrentar el calentamiento global. La COP30, celebrada en Belém, marcó un hito al realizarse en la Amazonia Legal, región crítica para el equilibrio climático mundial.

El balance global evidenció que el mundo está fuera de la trayectoria para limitar el aumento de temperatura a 1.5°C, lo que obliga a aumentar la ambición y acelerar la acción climática. México desempeñó un papel activo al presentar la Actualización de la Contribución Determinada a nivel Nacional 3.0 (NDC 3.0), que incorpora elementos de mitigación, adaptación, transición energética, bioeconomía y financiamiento climático.

Para el Poder Legislativo, conocer estos procesos es indispensable porque le permite formular políticas públicas, evaluar programas y actualizar la legislación nacional y subnacional.

### 4.1- Actividades preparatorias

Sostuvimos reuniones previas con actores federales, academia y representantes de organizaciones especializadas en cambio climático, con el objetivo de conocer los enfoques estratégicos de México para la COP30 y fortalecer su participación en espacios de alto nivel.

El cuerpo representativo de Diputadas y Diputados que asistimos a este evento multilateral, en representación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es el siguiente:

### Diputadas y diputados asistentes a la COP30

- Azucena Arreola Trinidad
- María Isidra de la Luz Rivas
- Laura Iraís Ballesteros Mancilla
- Irma Juan Carlos
- Gabriela Benavides Cobos
- Iraís Virginia Reyes de la Torre
- Nubia Iris Castillo Medina
- Miguel Ángel Sánchez Rivera
- Noel Chávez Velázquez

### 4.2. Desarrollo del Programa

Durante la COP30, asistí a diversos eventos estratégicos orientados al fortalecimiento de la gobernanza climática, la cooperación internacional, los mecanismos de financiamiento y adaptación al cambio climático.

- El 18 de noviembre de 2025 estuve en el evento “Building Bridges: Collaborative Climate Action under the Mutirao Spirit of COP30 para América Latina y el Caribe y contó con la participación de enviados especiales, representantes de alto nivel, sector privado y sociedad civil, entre ellos Patricia Espinosa, James Fletcher, Jonathan Pershing, Marina Grossi y Dan Ioschpe.

El diálogo se centró en el fortalecimiento de la cooperación internacional, la acción climática colaborativa y la implementación de compromisos climáticos mediante alianzas multiactor, lo que aporta elementos estratégicos para el diseño de marcos legislativos que impulsen la gobernanza climática, los mecanismos de financiamiento y la articulación intersectorial en México.

- Ese mismo día asistí al Evento Especial “The Great Mayan Forest Biocultural Corridor: Cooperation for Climate Action, Biodiversity, and Sustainable Development”, realizado en la Special Event Room Sao Francisco, como parte de los eventos paralelos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En este encuentro de alto nivel se analizó la cooperación regional entre México, Belice y Guatemala para la protección del Corredor Biocultural del Gran Bosque Maya, con la participación de autoridades ambientales de los tres países, fortaleciendo la agenda de conservación, biodiversidad y desarrollo sostenible en Mesoamérica.

- Por la tarde, acudí al Side Event “México presenta su NDC 3.0: Hoja de ruta hacia un nuevo modelo de desarrollo”, realizado en el Side Event Room 1 (zona Hangar).

En este espacio estratégico, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales presentó la Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de México, a cargo de su titular, la secretaria Alicia Bárcena Ibarra, abordando los compromisos nacionales en materia de mitigación, adaptación y transición hacia un desarrollo bajo en emisiones.

- El 19 de noviembre de 2025 acudí al panel abierto “Carbon Markets Convergence: Building Integrity, Interoperability, and Scale”, organizado por la International Emissions Trading Association (IETA), realizado de 13:00 a 14:30 horas en el Pabellón (ICC/IETA, Zona Azul de la COP30).

En este espacio participaron áscar Mario Justiniano, Ministro de Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia; Edmand Lara, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia; y Alfonso Martínez Muñoz, subsecretario de Cambio Climático y Gestión Integral de Residuos del Estado de Nuevo León, México.

El panel se centró en el fortalecimiento de la integridad ambiental, la interoperabilidad entre sistemas de comercio de emisiones y la escalabilidad de los mercados de carbono, como herramientas estratégicas para acelerar la mitigación del cambio climático.

Los planteamientos abordados aportan insumos relevantes para el análisis legislativo en México sobre la regulación de instrumentos económicos climáticos, los marcos de mercado de emisiones y su articulación con los compromisos de la NDC 3.0.

- Acto seguido, se llevó a cabo el evento titulado “Nuevo León y la participación multiactor: acciones subnacionales para avanzar la acción climática”, celebrado el mismo miércoles 19 de noviembre de 2025; la hora de inicio fue a las 16:00 horas, en el pabellón “Higher Education for Climate Action” del Tecnológico de Monterrey (PV-C91), en la ciudad de Belém, Brasil.

Este espacio tuvo como objetivo visibilizar el papel estratégico de los gobiernos subnacionales y de la cooperación entre sectores público, privado, académico y de la sociedad civil en el fortalecimiento de la acción climática.

Participaron como ponentes Alfonso Martínez, Subsecretario de Cambio Climático y Residuos del Gobierno del Estado de Nuevo León; Paola Visconti, Directora de Sostenibilidad y Acción Climática del Tecnológico de Monterrey; Jorge Villarreal, Director de Política Climática de Iniciativa Climática de México (ICM); Agustina Cundari, Asesora de Política Internacional de la Asociación Internacional de Comer-

cio de Emisiones (IETA); y Margarita Campuzano, Gerente de Comunicación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA).

Durante el diálogo se abordaron temas relacionados con políticas climáticas subnacionales, financiamiento climático, mercados de carbono, participación del sector privado, fortalecimiento institucional y mecanismos de cooperación internacional, destacando la experiencia del estado de Nuevo León como referente nacional en la implementación de estrategias climáticas con enfoque multiactor.

- El día 20 de noviembre asistí al evento “Perspectivas sobre la actualización de la NDC 3.0 y avances en la Política Nacional de Adaptación de México”, organizado por Regional Climate Foundations (RCF) en el Pabellón de la Zona Azul, dentro del horario 12:30 a 13:30 horas.

En dicho evento de diálogo se analizaron los avances del Estado mexicano en materia de adaptación al cambio climático, el enfoque de la nueva NDC 3.0, así como los retos institucionales para fortalecer la resiliencia climática a nivel nacional y subnacional.

El evento permitió identificar líneas estratégicas para articular políticas de adaptación, financiamiento climático y participación de gobiernos locales, sector privado y sociedad civil, con implicaciones directas para el trabajo legislativo en materia de actualización del marco normativo y fortalecimiento de la Política Nacional de Adaptación.

- Finalmente, asistí al evento “Shaping Action on Loss and Damage”, organizado por Santiago Network, celebrado el 20 de noviembre en la Special Event Room 4 - Paraná.

Este encuentro estuvo enfocado en el fortalecimiento de mecanismos internacionales para atender las pérdidas y daños derivados del cambio climático, particularmente en países vulnerables, reafirmando la importancia de la cooperación técnica, el financiamiento climático y el acceso a soluciones para enfrentar los impactos más severos del calentamiento global.

Estas actividades permitieron fortalecer de manera sustantiva los vínculos institucionales con organismos internacionales, representantes gubernamentales,

agencias de cooperación, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, así como consolidar canales de diálogo técnico y político en torno a la acción climática.

Asimismo, brindaron insumos especializados de alto valor para el trabajo que se desarrolla en el Poder Legislativo, particularmente en materia de actualización de la Ley General de Cambio Climático, diseño de marcos regulatorios para mercados de carbono, fortalecimiento de la Política Nacional de Adaptación, impulso a la adaptación basada en ecosistemas, mecanismos de financiamiento climático y protección jurídica de las Áreas Naturales Protegidas.

La información recabada contribuirá al fortalecimiento del análisis legislativo, la formulación de iniciativas, el seguimiento a compromisos internacionales y la construcción de una agenda parlamentaria estratégica en materia de cambio climático.

#### 4.3 Conclusiones y Resultados

Nuestra participación permitió actualizar información clave para el trabajo legislativo, fortalecer vínculos institucionales y obtener insumos técnicos sobre mitigación, adaptación, mercados de carbono, financiamiento climático y justicia climática.

Se identificaron oportunidades para armonizar marcos normativos, promover acción climática subnacional, impulsar la cooperación regional y reforzar la política nacional de adaptación. La COP30 confirmó la necesidad de fortalecer capacidades legislativas para evaluar, supervisar y apoyar la implementación de compromisos climáticos nacionales e internacionales.

#### 5. Recomendaciones Administrativas

- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre la Cámara de Diputados, Semarnat, SRE e INECC para futuras COP.
- Gestionar con anticipación la participación en side events y reuniones bilaterales.
- Consolidar mecanismos de documentación y seguimiento de información técnica. o Impulsar vínculos con gobiernos subnacionales, academia y sociedad civil.

- Homologar formatos de informes de misiones internacionales para fortalecer transparencia y rendición de cuentas.

## 6. Evaluación personal de los resultados

La participación en la COP30 fue altamente enriquecedora para el fortalecimiento del trabajo legislativo en materia climática. Como legisladora, la asistencia a este evento altamente significativo me permitió identificar retos nacionales, oportunidades de colaboración y elementos clave para evaluar políticas públicas.

Se reafirmó la importancia de la presencia parlamentaria en espacios multilaterales y la necesidad de consolidar una agenda legislativa climática robusta y con visión de largo plazo.

## 7. Temas estratégicos identificados en la COP30

### 7.1. Adaptación basada en ecosistemas (AbE)

En la COP30 se consolidó la adaptación basada en ecosistemas como una de las estrategias más relevantes para enfrentar los efectos del cambio climático desde una perspectiva territorial, social y ambiental. Esta visión fue claramente reflejada en la presentación del proyecto Acción (Comunidades Sostenibles para la Acción Climática en la Península de Yucatán), impulsado por la Semarnat y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).

Dicho proyecto promueve la resiliencia climática de comunidades costeras mediante el manejo sostenible de ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la reducción de la vulnerabilidad climática a través de soluciones basadas en la naturaleza.

La AbE fue identificada como una herramienta clave para fortalecer los servicios ecosistémicos esenciales, proteger a las poblaciones más expuestas y generar beneficios económicos y sociales sostenibles.

### 7.2. Mercados de carbono y mecanismos del artículo 6 del Acuerdo de París

Los paneles técnicos mostraron un avance sustantivo en la regulación internacional de los mercados de carbono, particularmente en lo relativo a la integridad ambiental, trazabilidad y verificación. En este contex-

to, se destacó que los países que alineen sus marcos normativos al artículo 6 podrán acceder a nuevas fuentes de inversión climática.

México, al articular estas discusiones con la Actualización NDC 3.0 y con las iniciativas de conservación como MEx30x30, puede fortalecer proyectos de captura de carbono en ecosistemas estratégicos, especialmente en áreas forestales protegidas.

### 7.3. Financiamiento climático y cierre de brechas para la biodiversidad

Uno de los mensajes más relevantes de la COP30 fue la urgencia de cerrar las brechas de financiamiento en materia de biodiversidad y adaptación climática. En este sentido, la presentación de las iniciativas MEx30x30 y Acción representó un avance decisivo para México.

Ambos proyectos cuentan con el respaldo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y del Fondo Verde para el Clima (GCF), lo que fortalece la movilización de recursos internacionales hacia la conservación de las Áreas Naturales Protegidas. Se destacó que más del 70% de los recursos del GEF se destinarán al fortalecimiento de las acciones de pueblos indígenas y comunidades locales, priorizando el financiamiento con enfoque social y territorial.

### 7.4. Justicia climática y enfoque de derechos

La COP30 reafirmó que la justicia climática debe ser un eje transversal de toda política pública ambiental. En el marco de las iniciativas presentadas por México, se subrayó que MEx30x30 y Acción integran como eje central la protección de comunidades indígenas, rurales y costeras, reconociendo su papel como guardianas de los ecosistemas.

El enfoque de derechos humanos, participación comunitaria, equidad territorial y reducción de desigualdades fue identificado como indispensable para garantizar la eficacia de la acción climática.

### 7.5. Acción climática subnacional y gobernanza multinivel

Las experiencias presentadas por estados y municipios mostraron que la acción climática requiere una coordi-

nación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno. En este contexto, la implementación del proyecto Acción en Campeche, Quintana Roo y Yucatán constituye un caso emblemático de gobernanza multinivel, donde confluyen gobierno federal, gobiernos estatales, cooperación internacional y sociedad civil.

Este enfoque permite acelerar la implementación de la NDC 3.0 desde el territorio y fortalecer la capacidad local de adaptación y conservación.

### **7.6. Pérdidas y daños: arquitectura internacional emergente**

El nuevo mecanismo internacional de pérdidas y daños fue identificado como una prioridad para países altamente vulnerables a eventos climáticos extremos. México, al fortalecer la protección de ecosistemas estratégicos mediante MEx30x30, contribuye de manera preventiva a reducir pérdidas futuras, al conservar sumideros de carbono, zonas de amortiguamiento natural y barreras frente a huracanes, incendios e inundaciones.

### **7.7 Cooperación regional para la protección de ecosistemas estratégicos**

La cooperación regional fue destacada como un pilar para la conservación ambiental. Si bien la Selva Maya ocupó un lugar central en las discusiones trinacionales, la Península de Yucatán fue presentada como un laboratorio regional de adaptación climática mediante el proyecto ACCIÓN, con potencial de réplica en otras regiones del país y de América Latina.

## **8. Implicaciones para el trabajo legislativo en México**

### **8.1. Actualizar la Ley General de Cambio Climático para alinearla con la NDC 3.0 y con MEx30x30**

Con el propósito de armonizar plenamente el marco jurídico nacional con los compromisos internacionales asumidos por México, resulta necesario actualizar la Ley General de Cambio Climático para incorporar los nuevos ejes estratégicos de la Actualización NDC 3.0, entre ellos la conservación del 30 por ciento del territorio nacional hacia 2030 (MEx30x30).

Esta reforma permitiría establecer obligaciones claras para las dependencias federales y los gobiernos subna-

cionales en materia de conservación, financiamiento climático, monitoreo legislativo y evaluación de resultados.

### **8.2. Crear un marco legal de financiamiento climático vinculado al Fondo para el Medioambiente Mundial (GEF) y el Fondo Verde para el Clima (GCF)**

Con el propósito de consolidar esquemas sostenibles de financiamiento, el Congreso puede impulsar una arquitectura legal que facilite la canalización de recursos del GEF y del GCF, como ocurre con los proyectos MEx30x30 y ACCIÓN.

Una ley de financiamiento climático permitiría fortalecer la transparencia, rendición de cuentas, evaluación de impacto y sostenibilidad presupuestaria de estos recursos internacionales.

### **8.3 Fortalecer legalmente la adaptación basada en ecosistemas (AbE)**

Con el propósito de institucionalizar la AbE como política pública prioritaria, el Poder Legislativo puede incorporar este enfoque en leyes ambientales, de desarrollo rural, costas, agua y protección civil, tomando como referencia la experiencia del proyecto Acción en la Península de Yucatán.

Ello permitiría pasar de proyectos aislados a una política nacional de adaptación ecosistémica.

### **8.4 Reforzar la protección jurídica de las áreas naturales protegidas (ANP)**

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las ANP, el Congreso puede fortalecer el marco normativo en materia de presupuesto, vigilancia, manejo comunitario y generación de ingresos sostenibles, en congruencia con los objetivos de MEx30x30.

Esto permitirá cerrar la brecha financiera de largo plazo y asegurar el manejo efectivo del 30 por ciento del territorio bajo conservación.

### **8.5. Impulsar una agenda parlamentaria permanente de biodiversidad y clima**

Con el propósito de dar continuidad institucional a los compromisos de México, la Cámara de Diputados

puede establecer una agenda parlamentaria permanente que articule cambio climático, biodiversidad, financiamiento climático, justicia climática y adaptación territorial, con seguimiento anual al cumplimiento de la NDC 3.0, MEx30x30 y Acción.

### Consideraciones finales

Mi participación en la COP30 representó una experiencia institucional de alto valor para el fortalecimiento del trabajo legislativo en materia de cambio climático, sostenibilidad ambiental y cooperación internacional.

La asistencia a diálogos multilaterales, paneles técnicos y espacios de colaboración permitió conocer de primera mano las tendencias globales en mitigación, adaptación, financiamiento climático, mercados de carbono, justicia climática y protección de ecosistemas estratégicos.

El intercambio con representantes de gobiernos, organismos internacionales, sector privado, academia y so-

ciudad civil posibilitó una comprensión integral de los retos que enfrentan los países en desarrollo para cumplir sus compromisos climáticos, así como de las oportunidades que ofrece la cooperación internacional para fortalecer las capacidades institucionales y territoriales.

Asimismo, la experiencia permitió dimensionar la importancia de la gobernanza multinivel, la participación comunitaria y la generación de alianzas estratégicas para avanzar en una acción climática efectiva y con enfoque social.

Sin duda alguna, los insumos obtenidos durante la COP30 fortalecerán el análisis, la formulación de iniciativas y el seguimiento legislativo de las políticas públicas en materia ambiental, particularmente en lo relativo a la actualización del marco jurídico, la evaluación de programas gubernamentales y la construcción de una agenda legislativa orientada a la sostenibilidad, la resiliencia y el desarrollo responsable del país.

Atentamente

Diputada Nubia Iris Castillo Medina (rúbrica)

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>